

# UNIVERSIDAD PRIVADA SAN CARLOS

FACULTAD DE CIENCIAS

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS



TESIS

EL DESCONOCIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS  
Y SU INCIDENCIA EN LA EVASIÓN DE IMPUESTOS DE LOS COMERCIANTES DE  
ABARROTES DEL MERCADO LAYKAKOTA - PUNO 2022

PRESENTADA POR :

GADY ESMERALDA LAURA GUEVARA

PARA OPTAR TÍTULO PROFESIONAL DE:

CONTADOR PÚBLICO

PUNO – PERÚ

2024



Repositorio Institucional ALCIRA by Universidad Privada San Carlos is licensed under a [Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional License](https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/)



# 19.74%

SIMILARITY OVERALL

SCANNED ON: 28 FEB 2024, 6:07 PM

## Similarity report

Your text is highlighted according to the matched content in the results above.

● IDENTICAL  
5.07%

● CHANGED TEXT  
14.67%

## Report #19825465

GADYESMERALDA LAURA GUEVARA EL DESCONOCIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y SU INCIDENCIA EN LA EVASIÓN DE IMPUESTOS DE LOS COMERCIANTES DE ABARROTES DEL MERCADO LAYKAKOTA - PUNO 2022 RESUMEN El presente trabajo de investigación tuvo como objetivo principal determinar cómo el desconocimiento de las obligaciones tributarias influye en la evasión de impuestos de los comerciantes de abarrotes del mercado Laykakota de Puno, para ello empleó una metodología descriptiva, no experimental, cuantitativa empleando como instrumento de recolección la encuesta la cual fue aplicada a 49 comerciantes de abarrotes del mercado Laykakota teniendo como resultados que el 63.27% de los comerciantes está de acuerdo con exigir comprobantes de pago, un 55.10% se encuentra indeciso, sí se debe formar conciencia tributaria entre los comerciantes, un 55.1% piensa que es mejor cumplir con pagar las obligaciones tributarias que faltar a las normas, sobre el nivel de conciencia tributaria opinan que es alto un 36.10% y que es regular 63.9%, en relación que si debemos brindar educación tributaria a los niños el 31.9 % está totalmente de acuerdo y el 50% de se encuentra de acuerdo; llegando a concluir que El desconocimiento de las obligaciones tributarias, contribuye al incremento de la evasión fiscal de los comerciantes del mercado Laykakota - Puno 2023, pese a que los comerciantes de abarrotes del mercado Laykakota afirman tener un nivel alto y regular de cultura

**UNIVERSIDAD PRIVADA SAN CARLOS**  
**FACULTAD DE CIENCIAS**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS**  
**TESIS**  
**EL DESCONOCIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y SU**  
**INCIDENCIA EN LA EVASIÓN DE IMPUESTOS DE LOS COMERCIANTES DE**  
**ABARROTOS DEL MERCADO LAYKAKOTA - PUNO 2022**

**PRESENTADA POR:**  
**GADY ESMERALDA LAURA GUEVARA**  
**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:**  
**CONTADOR PÚBLICO**

APROBADA POR EL SIGUIENTE JURADO:

PRESIDENTE

:

  
M.Sc. JOSÉ ELADIO NÚÑEZ QUIROGA.

PRIMER MIEMBRO

:

  
M.Sc. MARLENE CUSI MONTESINOS.

SEGUNDO MIEMBRO

:

  
Mg. CELIA VERENISSE ORTIZ DE ORUE ROJAS

ASESOR DE TESIS

:

  
Mtro. EDGAR RAYMUNDO TISNADO COILA.

Área: Ciencias Económicas, Negocios

Sub Área: Contabilidad y Finanzas

Líneas de Investigación: Economía

Puno, 08 de marzo del 2024.

## DEDICATORIA

A Dios por la oportunidad que me ha brindado para enriquecer mi formación profesional. A mi Familia por ser motivo de ejemplo, superación y estar presentes con su incondicional apoyo. A mi pequeño Rodrigo que llegó en el momento indicado; así como a mis maestros que me brindaron seguridad, confianza y conocimiento para afrontar cada uno de mis propósitos y anhelos.

**Gady Laura Guevara**

## AGRADECIMIENTOS

A Dios, por permitirme alcanzar una nueva meta y brindarme salud, fuerza, paciencia, y las capacidades para consolidar este proyecto. A mi familia, a mis tías Lucila y Celia por su comprensión y motivación para ser mejor profesional, de ellos aprecio su perseverancia, fortaleza, tolerancia, apoyo, a lo largo de mi existencia; a mi pequeño Rodrigo por ser fuente de motivación e inspiración. A mis jurados, M.Sc. JOSÉ ELADIO NÚÑEZ QUIROGA, M.Sc. MARLENE CUSI MONTESINOS, M.Sc. CELIA VERENISSE ORTIZ de ORUE ROJAS a mi Asesor, Mtro. EDGAR RAYMUNDO TISNADO COILA y todos los maestros, por brindarnos conocimientos para completar nuestros estudios y en la preparación de este proyecto. Gracias por compartir los buenos momentos.

**Gady Laura Guevara**

## ÍNDICE GENERAL

	Pág.
DEDICATORIA	1
AGRADECIMIENTOS	2
ÍNDICE GENERAL	3
ÍNDICE DE TABLAS	5
ÍNDICE DE FIGURAS	7
ÍNDICE DE ANEXOS	9
RESUMEN	10
ABSTRACT	11
INTRODUCCIÓN	12

### CAPÍTULO I

#### PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA, ANTECEDENTES Y OBJETIVOS DE LA

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA, OBJETO DE ESTUDIO O SOLUCIÓN	14
1.2 ANTECEDENTES	16
1.3 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	25

### CAPÍTULO II

#### MARCO TEÓRICO, CONCEPTUAL E HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN

2.1 Marco Teórico	26
2.2 MARCO CONCEPTUAL	32
2.3 HIPÓTESIS	35

### CAPÍTULO III

#### METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1 ZONA DE ESTUDIO	36
3.2 POBLACIÓN Y MUESTRA	37

### CAPÍTULO IV

#### EXPOSICIÓN, ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

DISCUSIÓN	73
-----------	----

<b>CONCLUSIONES</b>	<b>76</b>
<b>RECOMENDACIONES</b>	<b>78</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	<b>79</b>
<b>ANEXOS</b>	<b>82</b>

## ÍNDICE DE TABLAS

	Pág.
<b>Tabla 01:</b> Recaudación de tributos para beneficio y progreso del país	42
<b>Tabla 02:</b> ¿Considera usted que es mejor cumplir con sus obligaciones tributarias que faltar a la normativa tributaria?	43
<b>Tabla 03:</b> ¿Considera que es necesario la formación de la conciencia tributaria en los contribuyentes del mercado Laykakota?	44
<b>Tabla 04:</b> ¿Considera usted que es necesario exigir comprobantes de pago en las operaciones comerciales?	46
<b>Tabla 05:</b> ¿Cree usted que el cumplimiento en el pago de los tributos sirve para lograr los fines del estado, que es proporcionar bienes y servicios públicos a la sociedad?	48
<b>Tabla 06:</b> Conciencia Tributaria.	49
<b>Tabla 07:</b> ¿Considera que los niños debían de conocer sobre educación tributaria desde la edad inicial?	50
<b>Tabla 08:</b> ¿Cree que la difusión de cultura tributaria de la SUNAT en el mercado Laykakota, ayudaría a formalizar a los comerciantes?	51
<b>Tabla 09:</b> ¿Cree que la educación tributaria ayuda en la toma de conciencia de los contribuyentes del mercado Laykakota y que es importante tributar para el sostenimiento y desarrollo del país?	52
<b>Tabla 10:</b> ¿Cree usted que la tributación para los mercados debe ser entendible, fácil y cómoda?	54
<b>Tabla 11:</b> Educación Tributaria.	55
<b>Tabla 12:</b> ¿Cree usted que es necesario que la administración tributaria realice actividades para informar a los mercados sobre tributación?	56
<b>Tabla 13:</b> ¿La NO contribución de impuestos de los comerciantes del mercado Laykakota constituyen actividades ilegales?	57
<b>Tabla 14:</b> ¿Cree usted que los comerciantes del Mercado Laykakota de Puno NO	



deberían de tributar?	59
<b>Tabla 15:</b> Cree usted que la administración tributaria debe mejorar la información tributaria para formalizar a los negociantes del mercado Laykakota	61
<b>Tabla 16:</b> Cómo califica la declarada guerra a la informalidad del actual gobierno	62
<b>Tabla 17:</b> ¿Cree usted que los comerciantes de abarrotes del mercado Laykakota de la ciudad de Puno deben pagar impuestos?	63
<b>Tabla 18:</b> Cree usted que, para los comerciantes de abarrotes del Mercado Laykakota de Puno, pagar impuestos es un gasto para su negocio	64
<b>Tabla 19:</b> Está de acuerdo con el pago de impuesto, sabiendo que sirve para mejorar el país.	65
<b>Tabla 20:</b> Considera usted que los comerciantes del mercado Laykakota paguen impuestos en base a sus ingresos.	67
<b>Tabla 21:</b> Evasión Tributaria	68
<b>Tabla 22:</b> Prueba Chi-Cuadrado – Hipótesis General	69
<b>Tabla 23:</b> Prueba Chi-Cuadrado – Hipótesis Especifica 1	70
<b>Tabla 24:</b> Prueba Chi-Cuadrado – hipótesis específica 2	71
<b>Tabla 25:</b> Prueba Chi-Cuadrado – hipótesis específica 3	72

## ÍNDICE DE FIGURAS

	Pág.
<b>Figura 01:</b> Recauden de tributos para beneficio y progreso del país	42
<b>Figura 02:</b> ¿Considera usted que es mejor cumplir con sus obligaciones tributarias que faltar a la normativa tributaria?	43
<b>Figura 03:</b> ¿Considera que es necesario la formación de la conciencia tributaria en los contribuyentes del mercado Laykakota?	45
<b>Figura 04:</b> ¿Considera usted que es necesario exigir comprobantes de pago en las operaciones comerciales de abarrotes?	46
<b>Figura 05:</b> ¿Cree usted que el cumplimiento en el pago de los tributos sirve para lograr los fines del Estado, que es proporcionar obras y servicios públicos a la sociedad?	48
<b>Figura 06:</b> Conciencia Tributaria.	49
<b>Figura 07:</b> ¿Considera que los niños debían de conocer sobre educación tributaria desde la edad inicial?	50
<b>Figura 08:</b> ¿Cree que la difusión de cultura tributaria de la SUNAT en el mercado Laykakota, ayudaría a formalizar a los comerciantes?	51
<b>Figura 09:</b> ¿Cree que la educación tributaria ayuda en la toma de conciencia de los contribuyentes del mercado Laykakota y que es importante tributar para el sostenimiento y desarrollo del país?	53
<b>Figura 10:</b> ¿Cree usted que la tributación para los mercados debe ser entendible, fácil y cómoda?	54
<b>Figura 11:</b> Educación Tributaria.	55
<b>Figura 12:</b> Información Tributaria.	56
<b>Figura 13:</b> ¿La NO contribución de impuestos de los comerciantes del mercado Laykakota constituyen actividades ilegales?	58
<b>Figura 14:</b> ¿Cree usted que los comerciantes del Mercado Laykakota de Puno NO deberían de tributar?	59

- Figura 15:** ¿Cree usted que la administración tributaria debe mejorar la información tributaria para formalizar a los negociantes del mercado Laykakota de la ciudad de Puno? 61
- Figura 16:** ¿Cómo califica la declarada guerra a la informalidad del actual gobierno? 62
- Figura 17:** ¿Cree usted que los comerciantes de abarrotes del mercado Laykakota deben pagar impuestos? 63
- Figura 18:** ¿Cree usted que, para los comerciantes de abarrotes del Mercado Laykakota de la ciudad de Puno, pagar impuestos es un gasto para su negocio? 64
- Figura 19:** ¿Está de acuerdo con el pago de impuesto, sabiendo que sirve para mejorar el país? 66
- Figura 20:** ¿Considera usted que los comerciantes del mercado Laykakota paguen impuestos en base a sus ingresos? 67
- Figura 21:** Evasión Tributaria. 68

## ÍNDICE DE ANEXOS

	<b>Pág.</b>
<b>Anexo 01:</b> Matriz de Consistencia	83
<b>Anexo 02:</b> Encuesta cuestionario	84
<b>Anexo 03:</b> Figuras 1 y 2	86
<b>Anexo 04:</b> Figuras 3, 4, 5 y 6	88
<b>Anexo 05:</b> Figuras 7, 8, 9 y 10	90

## RESUMEN

El presente trabajo de investigación tuvo como objetivo principal determinar cómo el desconocimiento de las obligaciones tributarias influye en la evasión de impuestos de los comerciantes de abarrotes del mercado Laykakota de Puno, para ello se empleó una metodología descriptiva, no experimental, cuantitativa empleando como instrumento de recolección la encuesta, la cual fue aplicada a 49 comerciantes de abarrotes del mercado Laykakota teniendo como resultados que el 63.27% de los comerciantes está de acuerdo con exigir comprobantes de pago, en tanto un 55.10% se encuentra indeciso, sí se debe formar conciencia tributaria entre los comerciantes, por otro lado un 55.10% piensa que es mejor cumplir con pagar las obligaciones tributarias que faltar a las normas, sobre el nivel de conciencia tributaria y el 63.9% de la población opina que es regular; asimismo, el 36.10% indicó que cuentan con un nivel alto; en relación a si debemos brindar educación tributaria a los niños, el 31.9 % mencionó que está totalmente de acuerdo y el 50% de la misma opinó se encuentran de acuerdo; llegando a concluir que el desconocimiento de las obligaciones tributarias, contribuye al incremento de la evasión fiscal de los comerciantes del mercado Laykakota - Puno 2022, pese a que los comerciantes de abarrotes del mercado Laykakota afirman tener un nivel alto y regular de cultura tributaria.

**Palabras clave:** Conocimiento tributario, Cultura tributaria, Evasión tributaria.

## ABSTRACT

The main objective of this research work was to determine how ignorance of tax obligations influences the tax evasion of grocery merchants in the Laykakota market in Puno. For for which a descriptive, non-experimental, quantitative methodology was used as a collection instrument. The survey which was applied to 49 grocery merchants from the Laykakota market with the results that 63.27% of the merchants agreed with requiring proof of payment, 55.10% were undecided, whether tax awareness should be formed among the merchants, 55.1% think that it is better to comply with paying tax obligations than to fail to comply with the rules. Regarding the level of tax awareness, 36.10% think it is high and 63.9% think it is regular, in relation to whether we should provide tax education to children. 31.9% totally agree and 50% agree; concluding that Ignorance of tax obligations contributes to the increase in tax evasion by merchants in the Laykakota - Puno 2022 market, despite the fact that grocery merchants in the Laykakota market claim to have a high and regular level of tax culture.

**Keywords:** Tax evasion, Tax culture, Tax knowledge.

## INTRODUCCIÓN

El presente estudio se justifica porque busca determinar cómo el desconocimiento sobre la obligación tributaria incide en la evasión fiscal por parte de los tenderos del mercado Laykakota de la ciudad de Puno. Como sabemos, este mercado está muy lleno de comerciantes quienes expenden todo tipo de alimentos. Sin embargo, se puede detectar fácilmente algunas acciones que conducen a la evasión tributaria configurada por parte de los comerciantes, quienes en la mayoría de las veces creen que obtendrán un beneficio monetario y en otros casos consideran que no le darán dinero al país porque no está bien gastado.

Es claro entonces que la importancia de estudiar el desconocimiento tributario es promover entre los contribuyentes, la educación del pueblo por un lado y del gobierno por el otro, y que este a su vez deba enfocar eficaz y eficientemente sus acciones operativas, demostrando transparencia, bienestar colectivo, compromiso social, justicia social y respeto, etc. Lograr que los contribuyentes paguen sus obligaciones tributarias voluntariamente y no impositivamente en atención a una forma de coerción por temor a represalias de parte de un estado que utiliza el poder imperial para lograr sus objetivos de recaudación de impuestos.

En ese sentido, podemos mencionar que si bien los impuestos son recursos recaudados por el gobierno como custodio, en realidad pertenecen al pueblo y el gobierno debería devolverlos a través de la provisión pública. A su vez, es importante señalar que tener una fuerte cultura tributaria por ambas partes, conduce a la obtención de bienes y servicios (carreteras, colegios, hospitales, etc.), y que la falta de ésta conduce a la evasión de impuestos y atrasos en el país.

Por lo que es fundamental que los estados tengan una sólida comprensión de los impuestos. Esto indicaría que los ciudadanos mantienen fuertes principios morales y éticos que protegen al individuo y la noción de él como la categoría más alta, siendo seres humanos conscientes y sabiendo que el pagar los impuestos son un medio equitativo para el logro del bien público, siendo un marco de valores fuerte e

inviolable, por lo tanto, esencial para la vida en sociedad.

Como resultado de la encuesta, los beneficiarios directos serán los vendedores del mercado Laykakota de la ciudad de Puno y como beneficiario indirecto el consumidor que visita este centro de abasto y le ofrece un nuevo enfoque de tributación, a partir de las normas sociales establecidas, expresadas en el análisis de la evasión fiscal y desarrollada en un marco teórico viable de acuerdo a los capítulos.

Planteamiento del problema, en la actualidad la globalización y el avance de la tecnología (Inteligencia artificial) se está imponiendo en todas las operaciones económicas y financieras en el mundo empresarial, estatal y esencialmente en las operaciones intercontinentales; todo este avance contribuye al desarrollo y crecimiento económico a nivel de todos los países cuyo objetivo es el mejorar las condiciones de vida de sus habitantes, por consiguiente es prioridad la recaudación fiscal en medida del crecimiento económico. Sin embargo la evasión de impuestos es notoria debido a que las recaudaciones no corresponden al crecimiento económico lo que trae consecuencias al cumplimiento integral de los estados y del mundo empresarial con sus beneficiarios.

Marco conceptual, la evasión fiscal se define como cualquier acción que sugiera el impago total o parcial de los impuestos adeudados a un determinado contribuyente. En las sociedades contemporáneas, el estado distribuye efectivamente los recursos en función de las necesidades de la sociedad al recibir recursos de los ciudadanos. Los impuestos devuelven dinero a la sociedad en forma de bienes y servicios públicos.

Por lo que la importancia de promover la educación tributaria, la percepción de los riesgos por parte del contribuyente, la capacidad de control y la ejecución de la administración tributaria determinan si el requisito de cumplimiento tributario es adecuado para lograr el objetivo recaudatorio. Sin embargo, hay contextos sociales que controlan el comportamiento humano (legal, ético y cultural) no están sincronizados y son disfuncionales.



## CAPÍTULO I

### PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA, ANTECEDENTES Y OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

#### 1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA, OBJETO DE ESTUDIO O SOLUCIÓN

##### **Descripción del Problema:**

En un mundo globalizado en el que vivimos, las grandes empresas están en auge, y la expansión del Perú hacia el interior del país es prueba de ello. Los avances en ciencia y tecnología han acelerado el crecimiento económico y se están extendiendo a todas las ciudades. Todo ello contribuye a mejorar el nivel de vida de las personas. Estos cambios se han producido en nuestro país, especialmente a partir de la década de 1990, cuando grandes grupos económicos invirtieron capital en diversos sectores y desarrollaron grandes empresas, influyendo en la economía nacional.

Actualmente vivimos en un ambiente de negocios muy informal en Perú y esto se refleja en cada una de las ciudades que la componen el territorio nacional en las que se observa la desigualdad. Situación que no es extraña a la ciudad de Puno, la cual carece de conocimientos en materia tributaria, provocando grandes perjuicios que afectan al erario estatal, cuyo principal objetivo es ampliar su recaudo cada año. La escasa conciencia tributaria de los pequeños empresarios por parte de las autoridades estatales y el bajo nivel de educación tributaria conlleva el incumplimiento de los deberes tributarios.

La evasión de impuestos es un problema importante para el estado y los microempresarios, cuyo crecimiento en varios sectores comerciales se está acelerando, pero no se refleja en el pago de sus impuestos, golpeando los ingresos del estado. El

trabajo del pequeño empresario en este entorno hace que trate de proporcionar pruebas poco formales a los clientes. Esto reduce su intención de formalizar el negocio, ya que solo aceptan crear una nota de venta o una nota de pedido. documentos que no sustentan la formalidad de las operaciones que realizan.

Los hechos antes mencionados ocurren en todas las regiones de nuestro país y como punto de análisis para la ciudad de Puno en el mercado Laykakota, los comerciantes tienen poco conocimiento de los aspectos tributarios relacionados con el emprendimiento, lo cual se refleja. La evasión fiscal se produce por desconocimiento y falta de prevalencia que recae en las autoridades fiscales.

Por lo tanto, es muy importante que estas autoridades comiencen a concientizar a los tenderos del mercado Laykakota en la ciudad de Puno. Esto tiene como único propósito lograr la formalización de su sistema tributario, lo que requiere un gran esfuerzo.

La Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (SUNAT), debe realizar campañas de educación fiscal y evasión fiscal para regularizar a los microempresarios e implementar políticas específicas para que se entienda la normativa revelada. Por estas y otras justificaciones, es necesario tomar en cuenta la importancia de conocer y contribuir a la fiscalidad en las empresas o entidades.

El principal problema en nuestro medio y en el proyecto implementado por los asociados de abarrotes del mercado Laykakota es la ignorancia de la obligación tributaria, cuyas causas son la ausencia de información de parte de los entes recaudadores cuyos efectos se expresan en la notable evasión tributaria de este sector del comercio en nuestra región.

### **Formulación del Problema**

A partir del desconocimiento de las obligaciones tributarias y su incidencia en la evasión de impuestos de los comerciantes de abarrotes del mercado Laykakota de la ciudad de Puno, se plantea el problema general y los problemas específicos para la investigación.

## **PROBLEMA GENERAL**

¿De qué manera el desconocimiento de las obligaciones tributarias influye en la evasión de impuestos de los comerciantes de abarrotes del mercado Laykakota Puno 2022.

### **Problemas específicos**

**PE 1** ¿Cuáles son los factores que generan la evasión tributaria en los comerciantes de abarrotes del mercado Laykakota Puno?

**PE 2** ¿Cuál es el nivel de desconocimiento tributario de los comerciantes del Mercado Laykakota de la ciudad de Puno?

**PE 3** ¿Qué tipos de modalidades de evasión de impuestos practican los comerciantes de abarrotes del mercado Laykakota de la ciudad de Puno?

## **1.2 ANTECEDENTES**

### **Antecedentes Internacionales**

En relación a la variable evasión tributaria se tiene la tesis de Llácer (2014) titulada: “Factores explicativos de la evasión fiscal” presentada para el grado de Doctor en Sociología en la Facultat de Ciències Polítiques i Sociologia de la Universitat Autònoma de Barcelona en España. El estudio tuvo como objetivo ofrecer una mejor comprensión de los mecanismos que determinan la evasión fiscal, para lo cual el autor elaboró tres artículos. En dos de ellos, se presenta un modelo multi-agente denominado SIMULFIS, el cual simula el comportamiento fiscal.

De acuerdo a los resultados de la investigación, el factor que explica la tolerancia ante la evasión son las oportunidades para evadir (a menos oportunidades, mayor intolerancia, y viceversa).

### **Antecedentes Nacionales**

(2021) en su investigación llamada, evasión tributaria y su impacto en la recaudación de los comerciantes de abarrotes - mercado Santa Celia - Cutervo - 2018, tiene como finalidad determinar el impacto de la evasión fiscal por parte de los almacenes del mercado Santa Celia – Cutervo, de los comerciantes de abarrotes en la recaudación o cobro de impuestos. Analizar el efecto del fraude fiscal cometido por los empresarios o

comerciantes del mercado Santa Celia - Cutervo en la recaudación de impuestos. De acuerdo a las características, los estudios se realizaron de forma independiente y de forma descriptiva. Para derivar las etiquetas, se examinó la variable evasión fiscal. El mercado de Santa Sería, particularmente las tiendas de abarrotes, es un lugar donde la evasión de impuestos es evidente. Los puntos principales son: Una baja cultura tributaria, la falta de seminarios en algunas áreas de la SUNAT y la evidencia de los empresarios de que los impuestos son demasiado altos. Las bajas ganancias mencionadas por 32 comerciantes como evidencia de esta informalidad, junto con el hecho de que solo el 36% de ellos son oficiales, sirven como una confirmación más. Similar a esto, el 66% ha estado operando informalmente por más de un año, y el 9% ha comenzado a hacerlo recientemente. Esto demuestra que la mayoría de los comerciantes están evadiendo impuestos, lo que genera pérdidas significativas en la recaudación de impuestos.

(2020) en su investigación llamada, evasión tributaria y el impacto en la recaudación de los comerciantes de prendas de vestir – Cajabamba, con el objetivo de determinar si la informalidad es un factor que favorece la evasión fiscal por parte de los comerciantes de ropa en la ciudad de Cajabamba. Las fuentes de evasión fiscal son múltiples, entre ellas el pago de impuestos, la acumulación de deudas, las duras multas administrativas y la mala gestión, así como la informalidad de los fondos recaudados y el carácter investigativo del fenómeno. La metodología utilizada en este estudio fue un diseño descriptivo cuantitativo que describe aspectos o características del fenómeno investigado; es descriptivo porque las teorías científico-jurídicas no son experimentales y las variables no se modifican.

Tenemos también a Mendoza, (2019) que realizó un trabajo llamado, causas de la evasión tributaria de los comerciantes mayoristas de abarrotes ubicados en el distrito de Cajamarca y su incidencia en la recaudación – año 2015; con el fin de determinar si la informalidad es un factor que fomenta la evasión fiscal por parte de los comerciantes minoristas de ropa en la ciudad de Cajabamba. El pago de impuestos, la acumulación

de deudas, las duras sanciones administrativas, la mala gestión, la informalidad de los fondos recaudados y el carácter investigativo del fenómeno son solo algunos de los muchos factores que contribuyen a la evasión fiscal. Las teorías científico-jurídicas se aplicaron mediante un diseño descriptivo cuantitativo, el cual es descriptivo porque las variables son constantes y no existen experimentos para probar la aplicabilidad de las teorías.

(2019), realizó su trabajo titulado, la evasión tributaria y su relación con la recaudación tributaria en los comerciantes del mercado familias unidas de San Juan Miraflores en el año 2018, al tiempo que establece el vínculo entre informalidad y recaudación de impuestos entre los comerciantes, el objetivo es determinar si la evasión de impuestos está conectada con la recaudación de impuestos de los comerciantes del mercado. Las técnicas eran directas o simples, o investigación precisa o pura que se centró en el tema de la investigación sin tener en cuenta su aplicación directa, pero tuvo en cuenta los hallazgos y la información descubiertos a través de investigaciones científicas anteriores, un diseño de estudio que califica como un estudio de asociación porque las variables están conectadas a una muestra de población. En vista de que algunos bienes y servicios se compran sin solicitar comprobante de pago, se concluye que la evasión fiscal está íntimamente relacionada con la recaudación de impuestos comerciales.

(2020), en su trabajo de investigación titulado nivel de cultura tributaria y evasión de impuestos de los comerciantes ferreteros del distrito de Raymondi, Atalaya, 2020 La metodología utilizada fue, naturalmente, un diseño no tipo para conocer cómo se relaciona el grado de cultura tributaria con la evasión fiscal de los proveedores de hardware y cómo se relaciona el comportamiento tributario con la evasión fiscal de los proveedores de hardware, para observar el fenómeno que ocurre en la modalidad de diseño de correlación cruzada sin impedir su desarrollo. En conclusión, la correlación de Pearson demuestra una relación significativa entre el nivel de cultura tributaria y la variable evasión fiscal, y esta relación ha sido clasificada como una correlación altamente positiva ( $r = 0,939$ ). Por lo tanto, aceptamos la hipótesis alternativa de que, en

el distrito de Raymondi de Atalaya en 2020, una parte importante de la evasión fiscal de las ferreterías se debe a la cultura fiscal.

(2020), en su investigación sobre nivel de conocimiento en tributación y evasión tributaria de los contribuyentes que utilizan comercio electrónico en Arequipa, 2018. Como objetivos, marcar los indicios de distribución tributaria de los contribuyentes que utilizan establecimiento electrónico en Arequipa, detallar el matiz del vínculo entre el nivel de educación tributaria con la distribución de impuestos de los contribuyentes que utilizan establecimiento electrónico en Arequipa, examinar el nivel de instrucción en tributación de los contribuyentes que utilizan establecimiento electrónico en Arequipa, la dialéctica utilizada fue a través de la conveniencia de la investigación como técnica de estudio. Se determinó que los indicios de dispersión tributaria de los contribuyentes que utilizan establecimiento electrónico en Arequipa, 2018 concuerdan con la emisión en vida de comprobantes de humus al realizar una transferencia por internet, la exageración en vida abrumadora. Se aplicó un cuestionario, el cual fue superpuesto al jefe de cada empresa, con el propósito de estimar su nivel de instrucción tributaria. Los contribuyentes que utilizan establecimientos electrónicos en Arequipa muestran un alto nivel de compromiso en cuanto a su conocimiento de la tributación y la distribución de impuestos. La conexión divisoria se encuentra en la vinculación del nivel independiente de instrucción en materia tributaria en sus cuatro indicadores (régimenes tributarios, impuestos, comprobantes de humus y libros y registros contables) y la dispersión tributaria en sus indicadores (Emisión de comprobantes de humus, llevados de libros y registros contables) registros, determinación, inspección y recolección) es de alta precisión debido a que sus valores están en el rango de 1 a 0.50 o -1 a -0.5.

(2019), en su trabajo de investigación titulada, cultura tributaria y su incidencia en la evasión tributaria en los comerciantes del centro comercial Nuevo Bahía – Diego Ferre de Sullana en el año 2019, con el objetivo de determinar cómo influye la cultura tributaria en la evasión fiscal entre los empresarios del centro comercial, realizando un diagnóstico socioeconómico para conocer el impacto de la orientación tributaria en la

reducción de la informalidad, el diseño de la investigación es descriptivo y permite conocer la percepciones de los contribuyentes respecto a su obligación tributaria utilizando el instrumento, se utiliza la encuesta. A través de una revisión de la literatura académica se identificaron cuatro factores o características que se utilizan para evaluar el nivel de evasión fiscal. La cultura tributaria de los comerciantes tiene las siguientes características: Los comerciantes son menos conscientes de los impuestos porque desconocen y no participan en los cursos de capacitación que brinda la SUNAT, son menos conscientes de los impuestos y no realizan pagos voluntariamente. La mayoría de sus impuestos, que van a las mismas empresas que voluntariamente evitan pagar impuestos, se pagarán a una tasa más baja.

(2020), en su investigación llamada cultura tributaria y su relación en la evasión de obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado de abastos del distrito de San Juan 2020; El tipo de investigación realizada es descriptiva y transversal con fines de comprensión, con el objetivo de identificar las relaciones entre la cultura tributaria y la evasión fiscal en comerciantes de abarrotes. El alcance de la cultura tributaria de los encuestados se puede inferir mediante un enfoque inductivo-deductivo y el análisis de los datos de las entrevistas a los comerciantes del mercado de abastos del distrito de San Juan-Cajamarca. Transversal estará en exhibición porque fue un momento específico en 2020. Por último, pero no menos importante, podemos demostrar que el 75% de las personas desconoce que el Estado utiliza el dinero que recibe en impuestos para construir carreteras a través del regulador SUNAT. Los vendedores del Mercado de Abastos de San Juan carecen de sentido de responsabilidad con el dinero por esto. Los resultados también muestran que existe una falta de información a pesar de los llamados de la SUNAT a los vendedores en el mercado de abarrotes del distrito de San Juan para que se vuelvan más conscientes financieramente.

(2019) en su investigación titulada, factores que influyen en la evasión tributaria de los comerciantes informales en el centro comercial de Gamarra del año 2013 al año 2017; Proponiendo como objetivos averiguar a partir de qué rutina la distribución tributaria

desvirtúa la fidelidad de las normas tributarias en el centro comercial Gamarra, averiguar de qué manera las normas vacías de derecho evitarían la distribución fiscal de los beneficios económicos en el centro comercial Gamarra, para constreñir de qué rutina la actuación de los informales favorece la infracción del humus de impuestos directos e indirectos en el centro comercial Gamarra, para identificar a partir de qué rutina los procedimientos tributarios originan la distribución del impuesto en el Centro Comercial Gamarra. La exploración flagrante fue de carácter empírico y de nivel descriptivo, explicativo y correlacional. Diseño de la Investigación En el desarrollo de la exploración se utilizarán los siguientes métodos: a. descriptiva, inferencial, dialéctica y analítica. Se utilizará para la disección de la exposición estadística de los indicadores del adicto cíclico y facultativo en relación con la incidencia jurídico-fiscal; concluyendo que, el diferencial tributario se configura en los vacíos legales y la informalidad del contribuyente; Que, los resquicios legales impiden que la vida económica realizada por los comerciantes les permita lograr una adecuada recaudación tributaria, Que, la actuación aleposa favorece la infracción de humus de impuestos directos e indirectos en el centro comercial Gamarra, Que, los procedimientos tributarios originan la recreación fiscal en el centro comercial Gamarra; El 59,5% está de acuerdo, el 35,1% en desacuerdo, con la hipótesis propuesta.

(2018), realizó una investigación llamada, informalidad y su incidencia en evasión tributaria comerciantes de abarrotes del Mercado la Perla – Chimbote, Este tipo de investigación es descriptiva porque se utiliza en situaciones de la vida real para conocer la prevalencia de evasión fiscal en los supermercados y la tasa de evasión fiscal informal en las tiendas de abarrotes La Perla MERCADO. El diseño de este trabajo es transversal y no experimental. El método utilizado en esta investigación es una encuesta, la cual está dirigida a la población de las tiendas de abarrotes del Mercado La Perla. Se concluye que debido a que las tasas impositivas máximas en nuestro país son 18% IGV y 29,5% Impuesto a la Renta, los altos costos de formalización impiden que los comerciantes del mercado incurran en evasión fiscal.



### **Antecedentes regionales**

(2022), realizó una investigación llamada, influencia de la cultura tributaria y factores socioeconómicos en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad del Centro Poblado de Salcedo – Puno, 2019”; en 2019 se realizó una encuesta a 349 contribuyentes de la base de datos de la ciudad de Salcedo. Para la elección de las muestras se utilizó un muestreo aleatorio no probabilístico de la población (3789 contribuyentes). Utilizando un análisis de correlación con la cultura tributaria y otros factores socioeconómicos como variables independientes, el método involucró examinar el desempeño del pago del impuesto predial con la recaudación del impuesto predial como variable dependiente. Podemos inferir de los hallazgos del análisis de correlación que la cultura tributaria tiene un impacto en la cantidad de impuestos a la propiedad que se recauda. Conclusión: Si bien los factores socioeconómicos no afectan la recaudación del impuesto predial, la cultura tributaria sí lo hace. Para aumentar la recaudación de impuestos sobre la propiedad, las ciudades deben desarrollar y mejorar su cultura fiscal.

(2021), en su tesis llamada, la evasión tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto predial en la municipalidad provincial de Chucuito - Juli, 2017 – 2018; El objetivo fue evaluar la prevalencia de la evasión fiscal en la recaudación de impuestos sobre la propiedad y ofrecer ideas para mejorar la recaudación de impuestos. Este estudio es un tipo de investigación cuantitativa no empírica, deductiva, analítica y descriptiva. El análisis y la compilación de documentos son las herramientas utilizadas. 367 contribuyentes conformaron la muestra poblacional analizada. Se emplearon tablas comparativas, tablas análogas e interpretaciones numéricas para el procesamiento y refinamiento de la información. Conclusión: en 2017, 2141 contribuyentes, o el 27 % de todos los contribuyentes, pagaron impuestos sobre la propiedad sobre un total de 7,975 apartamentos, y 5,834 contribuyentes, o el 73%, evadieron el pago de impuestos. Perdió S/ 136,909.90. Solo 1,564 contribuyentes (20%) pagaron impuestos sobre la propiedad en 2018, y el 80% restante, o 6.411 evasores, causaron una pérdida de S/ 19,195,141,19. Como se puede apreciar, las pérdidas en coleccionables aumentaron en

2018. Estos hallazgos resaltan la falta de cultura tributaria de los contribuyentes del Municipio de Chucuito.

(2021) realizó una tesis llamada, nivel de cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del Mercado Internacional 24 de octubre de la ciudad de Juliaca 2015, según los resultados del estudio, solo el 45% de los empresarios ha recibido la instrucción correcta sobre normas tributarias, que siempre es una buena instrucción, y el 54% del sector comercial desconoce estas reglas. Por lo tanto, llegaron a la teoría de que la gran universalidad del pueblo de los comerciantes del Mercado Internacional 24 de Octubre de Juliaca, carecen de correcta erudición de las normas tributarias; sin embargo, realizan el abono de los impuestos que les corresponden para soportar la presión tributaria; asimismo prefieren aferrarse a un escenario favorable fuera de la formalidad del pago de impuestos y eludir sus obligaciones tributarias. En cuanto a la falta de capacitación en disertación tributaria del Mercado Internacional 24 de Octubre en la localidad de Juliaca, los hallazgos son los siguientes: el 11% de la villa comercial sí recibe un curso de terceros y algunos centros educativos de la localidad, entonces NO querían capacitación ni un curso efectivo por parte de la SUNAT, y a su vez aseverar que el 3% de los investigados quisieron ser capacitados por parte de esta entidad fiscalizadora, mientras que el 84% desconoce el tema.

(2021) realizó su investigación llamada cultura tributaria y la evasión tributaria en las MYPES del distrito de Puno 2021; con el fin de conocer en qué medida la cultura tributaria incide en la evasión fiscal. La investigación se llevó a cabo utilizando técnicas cuantitativas y un diseño de no evidencia, lo cual es importante desde una perspectiva metodológica. Los funcionarios fiscales de las MYPES Puno y una muestra de 40 empleados de las MYPES Puno conformaron la población de la encuesta. Como resultado se descubrió que la cultura tributaria influye en la evasión fiscal en las MYPES de Puno en el 2021, lo que despertó interés.

(2021) en su investigación titulada, cultura tributaria y evasión tributaria en las

microempresas del mercado Central de Puno – periodo 2021; el objetivo fue conocer cómo la cultura tributaria incide en la elusión fiscal de las microempresas de mercado. Los microempresarios del Mercado Central de Puno conforman la población objetivo del estudio. “La cultura tributaria incide en la reducción de la evasión fiscal por parte de las microempresas en el mercado central de Puno durante el año 2021”, fue la conclusión a la que se llegó. Los resultados están respaldados por la descripción de una alta cultura tributaria y por los valores regulares de 61% y 38%, respectivamente. Se sugiere que las autoridades fiscales inciden en la educación, dirección y comunicación de las microempresas en materia de cultura tributaria, con el fin de reducir la evasión fiscal, evitar multas e incidir en el crecimiento de las microempresas en el mercado central de la ciudad de Puno.

(2018) en su tesis de investigación titulado, análisis del pago del impuesto al patrimonio vehicular y su repercusión en la recaudación de los ingresos de la Municipalidad Provincial de San Román - Juliaca, 2017-2018; con el objetivo general de identificar las causas y consecuencias del incumplimiento en el pago del impuesto automotor a la equidad en la recaudación del impuesto municipal de Juliaca a partir del año 2017 a 2018. Para ello se utilizaron métodos: analítico y descriptivo, nivel básico, los métodos de investigación son cuantitativos y su diseño es no empírico. Las técnicas utilizadas fueron la observación, el análisis de documentos, la investigación y las herramientas de cuestionarios. Su población fue de 10.540 en 2017 y 11.675 contribuyentes en 2018, incluyendo una muestra de 197 contribuyentes. Encontramos que 54% y 12% de los contribuyentes reportaron haber comprado un vehículo a través de un préstamo bancario o familiar. Obtener información fiscal y saber que está obligado a pagar impuestos no afecta su cumplimiento de pago de IPV. Es importante promover la cultura tributaria. También encontramos que más del 90% de los ingresos fiscales no se recaudaron debido a la baja tasa del impuesto a la herencia de automóviles, con solo el 8% de los contribuyentes pagando.

### **1.3 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN**

#### **OBJETIVO GENERAL**

Determinar cómo el desconocimiento de las obligaciones tributarias influye en la evasión de impuestos de los comerciantes de abarrotes del mercado Laykakota de Puno, en el periodo 2022.

#### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

**OE 1** Determinar los factores que generan la evasión tributaria de los comerciantes de abarrotes del mercado Laykakota– Puno 2022.

**OE 2** Determinar el nivel de conocimiento tributario de los comerciantes de abarrotes del mercado Laykakota de la ciudad de Puno.

**OE 3** Determinar los tipos de modalidades de evasión tributaria practican los comerciantes de abarrotes del mercado Laykakota de la ciudad de Puno.

## CAPÍTULO II

### MARCO TEÓRICO, CONCEPTUAL E HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN

#### 2.1 Marco Teórico

Para Liebeskind (1996), "El conocimiento es información cuya validez ha sido establecida por alguna forma de evidencia, y en este sentido el conocimiento se distingue de la opinión, creencia, conjetura u otros tipos de información no comprobada. Nonaka y Takeuchi (1995) brindan una definición más precisa de conocimiento, afirmando que "conocimiento es la creencia válida de un individuo sobre las relaciones causales entre fenómenos".

#### Conocimiento Tributario

La educación fiscal se define como el conjunto de creencias, afirmaciones, principios morales personales y respeto por el derecho que comparten todos los miembros de la sociedad. Estas creencias, afirmaciones y valores se traducen luego en acciones inequívocas de cumplimiento tributario basadas en el derecho civil, la responsabilidad y la solidaridad social tanto para los contribuyentes como para las autoridades fiscales.

#### Importancia de promover la educación tributaria

La percepción de los riesgos por parte del contribuyente y la capacidad de control y ejecución de la administración tributaria determinan si el requisito de cumplimiento tributario es adecuado para lograr el objetivo recaudatorio. Sin embargo, hay contextos sociales en los que los tres sistemas que controlan el comportamiento humano (legal, ético y cultural) no están sincronizados y son disfuncionales.

Por lo tanto, es particularmente importante en sociedades afectadas por factores agravantes que a menudo coexisten, como la baja conciencia financiera, la disfunción

estatal y las crisis de valores sociales. La sociedad refuerza los supuestos sobre las divisiones culturales y morales. En tales casos, la tributación escolar no puede reducirse a actividades educativas cuyo único fin sea el cumplimiento de los requisitos del sistema tributario, sino que se limita a los procedimientos tributarios, procedimientos legales y causales de cumplimiento, pero ciertamente a la educación encaminada al cambio cultural y a la valorización de la moral, valores en grupos sociales. (Solórzano, 2009) pág. (10, 11).

### **Características del conocimiento tributario**

La definición nos permite destacar ciertas funciones de la educación fiscal. Se relaciona con prácticas, valores, conocimientos o actitudes particulares hacia la tributación. Nos referimos, por tanto, al acatamiento de las reglas jurídicas, incluidas los deberes y derechos en materia de relaciones jurídicas y económicas.

### **Elementos de la Cultura Tributaria.**

Compuestos de atributos propios del conocimiento tributario, los cuales son:

- Tecnología
- Valores
- Sanciones y Normas Legales

### **Valores del contribuyente**

Honestidad: Compromiso de cumplir con las obligaciones establecidas por las normas legales, respeto a los valores humanos y mejoramiento del comportamiento ético y social.

Integridad: Actuar con dignidad, respetar a los demás, y respetar las reglas sociales y éticas.

Solidaridad: Un sentido de solidaridad basado en objetivos o intereses compartidos se denomina solidaridad en sociología. Además, alude a las conexiones interpersonales solidarias.

### **Cumplimiento tributario.**

El acatamiento de los deberes tributarios se determina mediante un modelo de

autodeterminación tributaria. Cumple varias obligaciones formales, cuyos requisitos son exigidos por el Ministerio de Hacienda. Esta obligación implica la recaudación obligatoria del contribuyente supervisada por la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT), responsable de la correcta administración tributaria. En este sentido, la obligación tributaria establece el cumplimiento de los beneficios tributarios, ya que el adecuado cumplimiento de la obligación tributaria implica la repercusión de lo devengado por el contribuyente al Estado.

El debido proceso de la administración tributaria está expuesto al incumplimiento de las obligaciones de los contribuyentes. En otras palabras, las agencias responsables de garantizar una buena administración tributaria comenzarán a recaudar a través de medidas preventivas. (Cárdenas, 2020).

### **Evasión tributaria**

La evasión fiscal comprende toda actividad en la que el empleador o el contribuyente tenga pleno conocimiento de la falta de sus deberes tributarios por defraudación y conducta conducente al incumplimiento del deber en beneficio del país. Samhan, (2015)

La evasión fiscal es el acto de privar al gobierno, como administrador, de tiempo de tal manera que el acto del deudor implique el otorgamiento de un subsidio al poner los fondos a disposición para otros fines que deben ser segregados por ley, el flujo de dinero de manera regular. De esa propiedad posee sólo como posesión temporal o custodio temporal, efectivamente sólo para ser depositada o traída a él. Tachi, (2013)

“La evasión fiscal es uno de los grandes fenómenos que enfrenta la nación peruana en la actualidad, sectores con altos niveles de evasión fiscal (comercio, servicios, agricultura, transporte, construcción, minería, etc.). Hechos que afectan negativamente al país. Eliminando este problema que se ha vuelto tan común en nuestro país, un mayor control y constante descontrol llevará a miles de contribuyentes a evadir y eludir su obligación tributaria.” Lozano, (2016).

### **Causas de la Evasión Tributaria**

El único objetivo de la evasión fiscal, que tiene numerosas causas, es reducir o evitar el

pago de impuestos. Por lo tanto, los montos imposables declarados por el contribuyente son inferiores a las retribuciones reales sujetas a aportes, de impuestos se denomina evasión fiscal. Catan, (2018) Las causas de la evasión fiscal son:

### **La Inflación**

Es un aumento constante en los niveles generales de precios que afecta directamente el cumplimiento tributario debido a que reduce los ingresos de todos los contribuyentes.

### **La recesión económica**

Es el resultado de una disminución del PBI, lo que provoca una caída de la producción y, en consecuencia, un aumento del desempleo. Debido a que los contribuyentes utilizan estas estrategias para atenuar los efectos de las recesiones económicas, los efectos antes mencionados resultan en el incumplimiento de las obligaciones tributarias.

### **La actitud social**

Es generada claramente por las creencias éticas de la sociedad, las condiciones sociales que vive cada lugar, que provocan la evasión fiscal. Ya sea una ciudad, una región o un país, afecta directamente cómo piensan los contribuyentes. Cristóbal, & Terrel, (2016).

### **Consecuencias de la evasión tributaria.**

La evasión fiscal afecta a países y sociedades de muchas maneras.

- Impide que el Estado tenga acceso a los recursos que necesita para ofrecer servicios esenciales a los ciudadanos, en particular a los de bajos ingresos.
- Inciden en la evolución del déficit público, lo que se traduce en impuestos adicionales, tasas de interés más altas o crédito externo.
- Aunque la lógica es ampliar la base tributaria para incluir a quienes pagan poco o nada, los aumentos de impuestos actuales o los aumentos en las tasas impositivas perjudicarán a quienes ya pagan.
- Por el contrario, se deben pagar intereses sobre préstamos extranjeros. Esto genera mayores gastos para el estado. En otras palabras, la sociedad en su conjunto debe tratar de suplir los gastos en que incurren quienes no pagan sus impuestos.



## **Evasión Tributaria en Puno**

La evasión de impuestos es una práctica que socava gravemente la capacidad de una nación para prosperar verdaderamente, y en ocasiones obliga a los contribuyentes a hacer más daño de lo que han ayudado. Por ejemplo, crear diferentes impuestos o aumentar las tasas impositivas existentes crea incertidumbre y fomenta la evasión fiscal. Así ocurre cuando los contribuyentes reclaman y pagan desgravaciones fiscales por errores tipográficos, desconocimiento o infracciones.

(2006) señala que, la evasión fiscal es la práctica de no pagar la totalidad o parte del impuesto que un determinado contribuyente tiene derecho a recibir. En la sociedad moderna, los ciudadanos asignan recursos al estado y el estado asigna los recursos de manera eficiente de acuerdo con las necesidades de la sociedad.

En Puno, la mayoría de los contribuyentes son pequeñas y medianas empresas (MYPES) que se dedican al comercio informal, la ganadería, la agricultura e incluso la exportación. Al respecto los autores sacan conclusiones sobre el comportamiento de evasión fiscal de la mayoría de los contribuyentes citando varias actividades que ocurren a nuestro alrededor. Una de las más importantes es la obligación de constituir formalmente una empresa u organización y no presentar comprobantes de pago por ventas, devoluciones y llevar registros contables. No permitimos que estos contribuyentes paguen ciertos impuestos (obligaciones importantes) como IR, IGV y ESSALUD a sus clientes y empleados.

Se utiliza el Impuesto General a las Ventas (IGV) y las deducciones del Impuesto Sobre la Renta porque la mayoría de los contribuyentes no declaran la totalidad de sus ingresos. Como resultado, la mayoría de estos empleadores no designan nuevos trabajadores a través de acuerdos no oficiales o no escritos. Al estimar los niveles de empleo, esto presenta un desafío.

**Infracciones Tributarias** Las infracciones tributarias se definen como actos de omisión o comisión que resultan en el incumplimiento de los requisitos legales establecidos en las normas tributarias. La siguiente lista incluye infracciones fiscales.

### **En referencia a la inscripción**

Acreditar la inscripción. Comisiones por infracciones en caso de no registro, posterior actualización y acreditación de registros de códigos tributarios específicos del contribuyente. (2013).

### **Emisión, otorgar y exigir documentos que acrediten las transacciones.**

Una infracción al Código Tributario, es cuando no se emiten, no se entregan o se solicitan los comprobantes de pago, o cuando no se entrega a la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) la información que necesita. (2013).

### **Llevar libros y/o registros**

Cuando un contribuyente se niega a registrar las transacciones en sus libros, registros u otros documentos relacionados con los impuestos, está violando la ley, (2013).

### **Presentación de declaraciones y comunicaciones**

Si el contribuyente no cumple con las disposiciones establecidas en el Código, es una violación a la ley tributaria por parte del contribuyente. Introducirlo parcialmente o presentar un dato incorrecto, si lo introduce en el plazo indicado o dentro del plazo, (2013).

### **Permisividad del control de la Administración Tributaria.**

Interferir en el control de una firma de auditoría se considera un delito fiscal. Esto sucede cuando el contribuyente no presenta el registro. Ocultar o destruir bienes, libros y demás pruebas que sustenten la ocurrencia de una obligación tributaria Derecho Tributario, (2013).

### **Determinación, fiscalización y recaudación de la deuda tributaria**

La responsabilidad fiscal la determina primero el contribuyente a través de declaraciones de impuestos y Administración Tributaria (A.T.) por estas decisiones o por litigios de terceros. Si el contribuyente proporciona a la Administración Tributaria (A.T.), omisiones o información inexacta tienen el poder de modificar las leyes fiscales (2013).

### **Resolución de sentencia**

Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT), implementa medidas para notificar la obligación tributaria y notificar a los contribuyentes, Código Tributario (2013).

### **Orden de pago**

Recursos utilizados por la Administración Tributaria (A.T.). Argumentando la cancelación de las obligaciones tributarias emitidas independientemente de las decisiones del código tributario (2013).

### **Buena resolución**

Documento que contiene sanciones económicas por infracciones a contribuyentes, Torres (2014).

## **2.2 MARCO CONCEPTUAL**

**Evasión Tributaria** Los impuestos son la principal fuente de ingresos de un Estado, lo que los hace esenciales para financiar las operaciones del gobierno. Sin embargo, la evasión fiscal reduce significativamente las posibilidades de una nación de lograr un verdadero desarrollo y obliga al Estado a tomar medidas que pueden perjudicar a los contribuyentes. Por ejemplo, imponer impuestos o aumentar las tasas impositivas actuales para fomentar la incertidumbre y promover un mayor abandono. Si el contribuyente declara y/o paga una deducción fiscal por un error importante, falta de conocimiento o infracción legal. La evasión fiscal se define como cualquier acción que sugiera el impago total o parcial de los impuestos adeudados a un determinado contribuyente. En las sociedades contemporáneas, el estado distribuye efectivamente los recursos en función de las necesidades de la sociedad al recibir recursos de los ciudadanos. Los impuestos devuelven dinero a la sociedad en forma de bienes y servicios públicos.

**Administración tributaria:** SUNAT, la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria fue creada por la Ley N° 501 es una institución pública, financiera y administrativa con un sector económico y financiero descentralizado, patrimonio y funciones económicas y tecnológicas únicas. MEF, (2017).

**Capacidad contributiva:** Dependiendo de los recursos a su disposición, la capacidad de pago de impuestos de una persona o entidad. MEF (2017).

**Carga fiscal:** Comprende los derechos, bienes y usos que necesitan los estados para el cumplimiento de sus deberes, así como la parte de la producción nacional que se genera y paga con los impuestos federales, estatales y locales. MEF, (2017)

**Código tributario:** “Un conjunto de reglas que establecen un sistema tributario legal”. MEF, (2017).

**Conciencia tributaria:** “El cumplimiento voluntario por parte de los contribuyentes de sus obligaciones tributarias es un elemento fundamental de la recaudación tributaria y depende principalmente del conocimiento y la aceptación del sistema tributario” MEF, (2017)

**Contribución:** Aportes que un ciudadano debe pagar al Estado, especialmente por concepto de bienes inmuebles y activos.. MEF, (2017).

**Corrupción:** Las fallas institucionales, la falta de fibra moral, los incentivos perversos y la mala aplicación de la ley son manifestaciones de corrupción. Para garantizar la equidad y la eficacia, la corrupción explota ilegalmente a individuos y pequeños grupos. Ignora las pautas establecidas y da como resultado resultados injustos, ineficaces y derrochadores. MEF, (2017).

**Educación tributaria:** “Todo el conocimiento que tiene una persona desde el punto de vista tributario que utiliza para ampliar su conocimiento personal y aplicarlo a las entidades económicas ordinarias (empresas)”. MEF, (2017).

**Evasión tributaria:** “Alcanzar ese resultado a través de una conducta ilícita es la eliminación o reducción del monto del impuesto hecho dentro de la jurisdicción estatal por los obligados legalmente a pagar”. MEF, (2017).

**Fiscalización:** “Esta es realizada por la administración tributaria encargada de revisar la situación tributaria del contribuyente o de otros contribuyentes, con el objeto de verificar la integridad tributaria real del contribuyente.” MEF, (2017).

**Incumplimiento:** “El incumplimiento de ciertas obligaciones de puesta a disposición

puede dar lugar a la rescisión en virtud de las cláusulas de rescisión contenidas en el contrato. Glosario fiscal.” MEF, (2017).

**Infracción tributaria:** “Una infracción tributaria es un acto u omisión que constituye una infracción de la ley tributaria si se clasifica como tal en virtud de este título o de cualquier otra ley o reglamento”. MEF, (2017).

**Paradigma:** Un paradigma es entendido como el conjunto de conceptos, valores, técnicas y procedimientos compartidos por una comunidad científica, en un momento histórico determinado, para definir problemas y buscar soluciones.

**Reciprocidad:** “Se refiere al modo informal de intercambio de bienes y mano de obra que tiene lugar en la economía informal de la ciudad”. MEF, (2017).

**Sujeto Pasivo:** Este es un tema fiscal negativo y muy sugerente, ya que claramente actúa defraudando a la propiedad para evitar el pago de impuestos además del delito. Por ello, el delito fundamental es un punto de partida crucial para otros delitos contemplados en los artículos 2, 3, 4 y 5 del Decreto Legislativo N° 813. Esto explica por qué el contribuyente es el único sujeto de esta hipótesis delictiva. Para convertirse en deudor, debe estar incluido en la obligación sucesora, es decir, los bienes del interesado. Un sujeto pasivo es una persona que ha realizado o está realizando un acto que da lugar a una obligación tributaria. Por otro lado, el responsable principal no es el contribuyente, sino la persona que tiene que cumplir con las obligaciones allí establecidas.

**Sujeto Activo:** El estado federal donde reside la autoridad fiscal es éste. Sólo el JUS IMPERIUM y las relaciones económicas legalizadas se destacan en el artículo 74 de la Constitución. Sin embargo, dado que los impuestos se basan en los objetivos y procedimientos de distribución y redistribución, no debemos ignorar el impacto en la sociedad en su conjunto.

**Tributo:** “Por regla general, las prestaciones económicas exigidas por la Ley de un Estado en el ejercicio de sus poderes imperiales para hacer frente a los gastos necesarios para la consecución de sus objetivos. A estos efectos, el término general

Tributo comprende los impuestos, derechos y cargas.” MEF, (2017).

**La Obligación Tributaria:** Una obligación tributaria que se considera propiedad pública es una obligación tributaria legal entre un acreedor y un deudor creada por Ley para honrar los incentivos fiscales.

## **2.3 HIPÓTESIS**

### **HIPÓTESIS GENERAL**

El desconocimiento de las obligaciones tributarias, contribuyen al incremento de la evasión tributaria de los comerciantes de abarrotes del mercado Laykakota - PUNO 2022.

### **HIPÓTESIS ESPECÍFICAS**

**HE 1** La informalidad, el contrabando y el desconocimiento de las obligaciones tributarias son los principales factores que contribuyen con la evasión tributaria de los comerciantes de abarrotes del mercado Laykakota de la ciudad de Puno.

**HE 2** El nivel de conocimiento tributario de los comerciantes del mercado Laykakota es regular.

**HE 3** La no entrega de comprobantes de pago, no exigir la entrega de comprobantes de pago, son las principales modalidades de evasión tributaria que practican los comerciantes de abarrotes del mercado Laykakota de la ciudad de Puno.

## CAPÍTULO III

### METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

#### 3.1 ZONA DE ESTUDIO

El levantamiento de la encuesta se realizó en la Zona Sur de la ciudad de Puno, donde se encuentra el Mercado Laykakota, donde concurren en forma permanente los clientes a realizar sus compras de artículos de primera necesidad, por la cercanía a sus hogares.

#### TIPO Y DISEÑO DE ESTUDIO

##### **Diseño No experimental**

Los estudios no experimentales son estudios en los que las variables de estudio no se controlan ni manipulan. Para avanzar en la investigación, los autores observan el fenómeno en estudio en su entorno natural y reciben directamente los datos para su posterior análisis. (Hernández, 2014).

##### **Cuantitativo**

Puede recopilar datos reales a través de la investigación cuantitativa. La frecuencia de los fenómenos también se puede medir y la situación actual se puede observar mediante la recopilación de valores numéricos. En la investigación cuantitativa, los datos numéricos se utilizan para describir, explicar y predecir fenómenos utilizando herramientas de análisis matemático y estadístico. (Hernández, 2014).

##### **Correlacional**

Una técnica de investigación no empírica llamada estudio de correlación consiste en medir dos variables. Reconocer y evaluar las conexiones estadísticas entre ellos sin la interferencia de variables no relacionadas. El objetivo es recopilar evidencia estadística

que ilustra cómo dos variables interactúan y tienen un impacto mutuo en situaciones del mundo real. También es importante enfatizar que diagnosticar problemas es más fácil que encontrar sus causas fundamentales. (Hernández, 2014).

### 3.2 POBLACIÓN Y MUESTRA

**Población:** Toda la población de estudio fue de 89 comerciantes de alimentos y la población de muestra fue de 49 comerciantes del mercado Laykakota de la ciudad de Puno.

**Tamaño de la muestra:**

**Muestreo:** Para determinar la muestra empleamos el muestreo aleatorio simple, el cual le da las mismas probabilidades a todos los comerciantes de ser elegidos para la encuesta;. Para determinar la cantidad empleamos la siguiente fórmula.

$$n_0 = \frac{NZ^2 PQ}{(N-1)e^2 + Z^2 PQ}$$

Donde:

- N= tamaño de la población (89 comerciantes de abarrotes)
- n= tamaño de la muestra
- Z = valor de Z crítico, calculado en las tablas del área de la curva normal.
- p = proporción aproximada del fenómeno en estudio en la población de referencia
- q = proporción de la población de referencia que no presenta el fenómeno en estudio (1 -p).
- d = nivel de precisión absoluta.
- EE: 5%
- p+q:1, p de que ocurra, q de que no ocurra
- NC : 95%

$$n = (89) (1.96)^2 (0.5) *(0.5)$$

-----



$$(89-1) (0.05)^2 + (1.96)^2 0.5*0.8$$

$$n = 48.65$$

Tenemos como resultado que la muestra es de 49 comerciantes de abarrotes pertenecientes al mercado Laykakota en Puno 2022.

### Selección de la Muestra

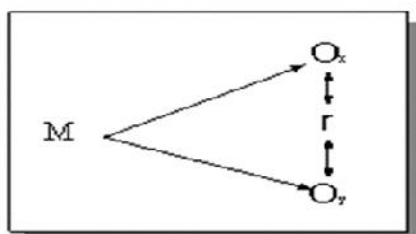
La selección de la muestra, está compuesta por los 49 comerciantes de abarrotes, por conveniencia, debido a que el investigador conoce a la mayoría de los comerciantes,

### 3.3 MÉTODOS Y TÉCNICAS

Para examinar la información lograda debe ser tabulada, precodificada y según lo especificado por el dispositivo. Una vez recopilada la información se realizó la sistematización y el análisis estadístico en Microsoft Excel, de acuerdo a cada variable con los indicadores correspondientes con el apoyo de técnicas estadísticas.

**Técnicas:** La técnica utilizada es la encuesta. Tal como lo reporta (Hernández et al., 2014), busca indagar la opinión de un sector de la población sobre un tema determinado.

Dado que examina aspectos pertinentes del fenómeno que se estudia y describe las tendencias de un grupo o población, el diseño del estudio es descriptivo. Correlación porque la asociación de variables está determinada por patrones predecibles dentro de grupos o poblaciones. De hecho, horizontalmente, porque los temas se procesan en paralelo en el estudio. (Charaja Cutipa, 2009).



Donde: M: muestra

Ox: observación (variable Nivel de cultura Tributaria)

Oy: Observación (variable Evasión de Impuestos)

R: Correlación entre dichas variables.

Dado que la investigación se realizó con un diseño no empírico, las variables y fenómenos que se observaron e infirieron a través de la argumentación quedaron fuera del control del investigador. Sin embargo, la investigación fue empírica y sistemática.

**Instrumento:** Según Hernández (2014), la herramienta utilizada es un cuestionario, se trata de una colección de preguntas escritas para que determinadas personas den su opinión sobre un tema. El cuestionario que se utilizó en nuestro estudio ha sido extraído y modificado de acuerdo a los requerimientos de los aspectos que queremos estudiar de la investigación de Edith Vilca Coaquira 2021, así mismo se encuentra en el Anexo 2.

ENCUESTAS	ANÁLISIS DOCUMENTAL
Se aplicarán a los consumidores, personas naturales a fin de obtener información sobre todos los aspectos relacionados con la investigación	Esta técnica se aplicará para la doctrina, normas, información bibliográfica y otros aspectos relacionados con las variables de la investigación.

### 3.4 IDENTIFICACIÓN DE VARIABLES

#### a. Variable Independiente: Desconocimiento de obligaciones tributarias

VARIABLES	DIMENSIONES	Item	INDICADORES
VARIABLE INDEPENDIENTE	Conciencia tributaria	1	Recaudación de tributos
		2	Cumplimiento de obligaciones
		3	Formación de conciencia
		4	Exigencia de comprobantes
		5	Cumplimiento de pagos
		6	Necesidad de Pagos
		7	Valores de cumplimiento de obligaciones
	Educación tributaria	8	Educación inicial
		9	Difusión SUNAT
		10	Educación Tributaria
		11	Tributación entendible
		12	Información Tributaria

#### b. Variable Dependiente: Evasión Tributaria

<b>VARIABLE. DEPENDIENTE</b>	<b>Informalidad tributaria</b>	<b>13</b>	Actividad ilegal
		<b>14</b>	No tributación
		<b>15</b>	Información tributaria
		<b>16</b>	Resistencia a la informalidad
		<b>17</b>	Campañas de SUNAT
	<b>Obligaciones tributarias</b>	<b>18</b>	Pagar Impuestos
		<b>19</b>	Consideran como gasto
		<b>20</b>	Pago de impuestos para mejora
		<b>21</b>	Pago según ingresos
		<b>22</b>	Importancia de obligaciones

### 3.5 MÉTODO O DISEÑO ESTADÍSTICO

Para realizar la contrastación de la hipótesis haremos la prueba de CHI cuadrado, para ello empleamos una metodología correlacional no experimental, porque se quiere comprobar la relación entre las variables y su influencia en la evasión de impuestos.

## CAPÍTULO IV

### EXPOSICIÓN, ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

(2021) realizó una tesis llamada, nivel de cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del Mercado Internacional 24 de octubre de la ciudad de Juliaca 2015. Según los resultados del estudio, solo el 45% de los empresarios han recibido la instrucción correcta sobre normas tributarias, que siempre es una buena instrucción, y el 54% del sector comercial desconoce estas reglas.

En este capítulo se presentan los resultados del objetivo general que constituye determinar cómo el desconocimiento de las obligaciones tributarias influye en la evasión de impuestos de los comerciantes de abarrotes del mercado Laykakota de Puno, en la evasión tributaria expresados como información de las encuestas sobre el desconocimiento tributario y la evasión fiscal.

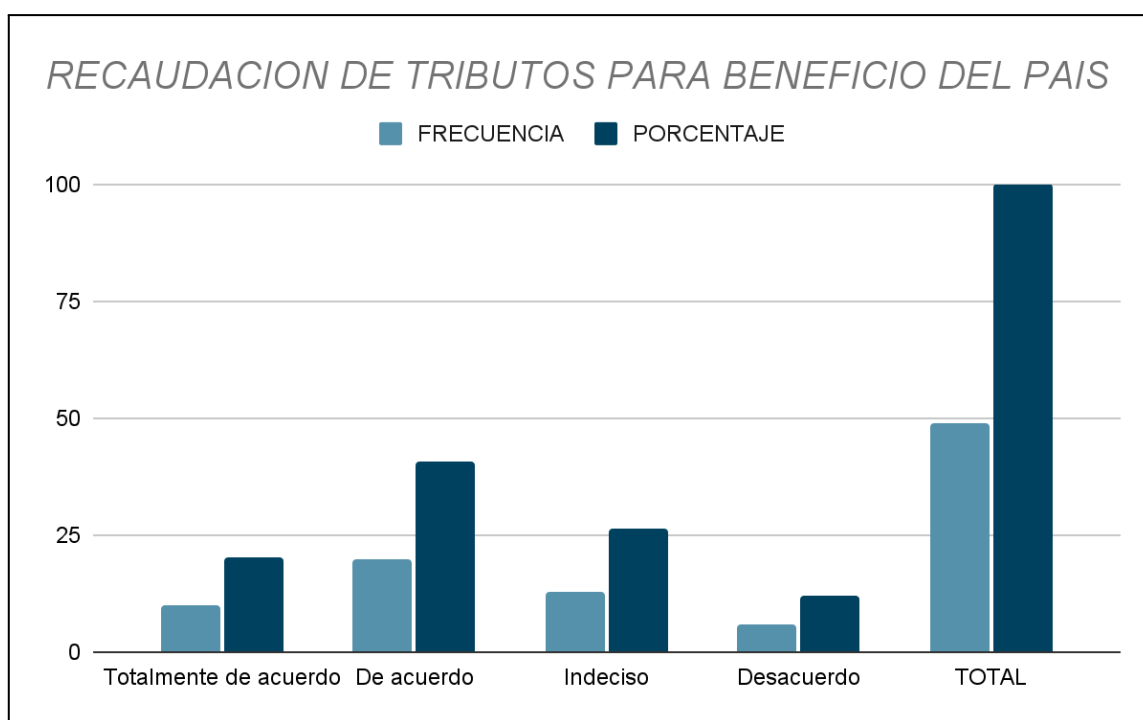
En consecuencia estos resultados nos ha permitido comprobar la hipótesis general que constituye el desconocimiento de las obligaciones tributarias contribuyen al incremento de la evasión tributaria de los comerciantes de abarrotes del mercado Laykakota - Puno 2022, expresados en los resultados de las encuestas y con apoyo de la información estadística descriptiva expresada mediante las tablas de distribución de frecuencias y figuras de la cultura tributaria y evasión tributaria, con sus respectivas dimensiones e indicadores. Posterior a ello se presenta la contrastación de la hipótesis con la prueba estadística Chi- cuadrado.

Toda la información, están expresadas analíticamente en las tablas y figuras que se tallan:

**Tabla 01:** Recaudación de tributos para beneficio y progreso del país

	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Totalmente de acuerdo	10	20.41%
De acuerdo	20	40.82%
Indeciso	13	26.53%
En desacuerdo	6	12.24%
<b>TOTAL</b>	<b>49</b>	<b>100.00%</b>

**Fuente:** Elaboración Propia



**Figura 01:** Recauden de tributos para beneficio y progreso del país

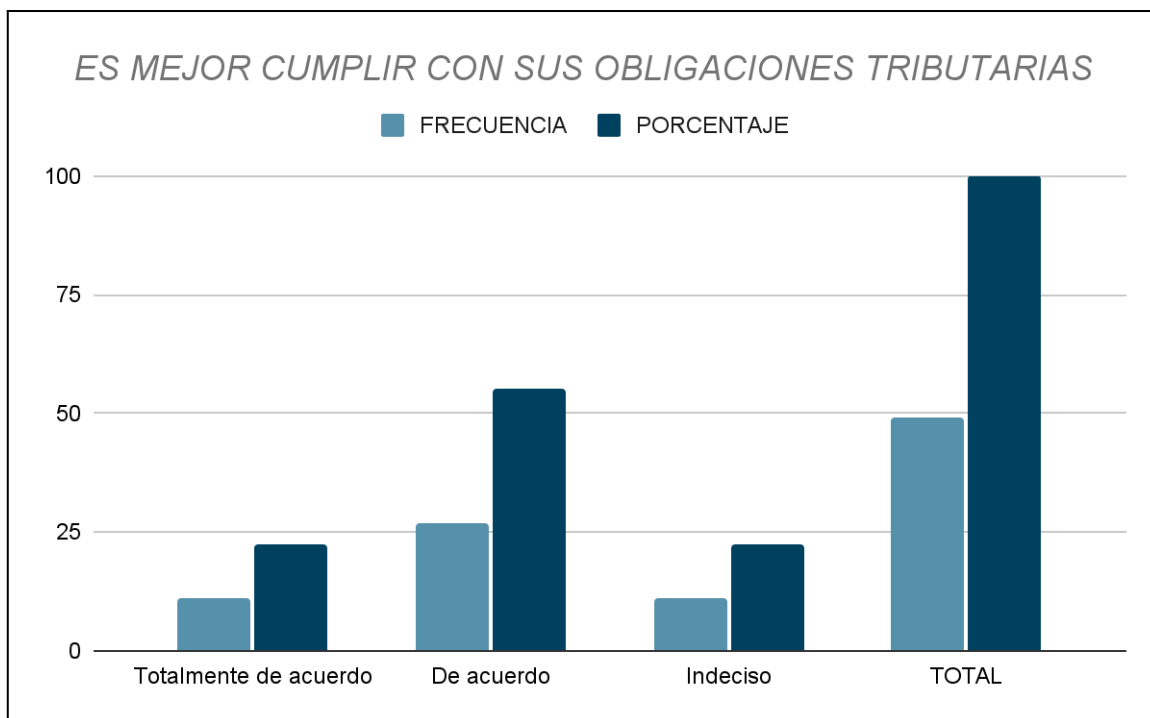
Como se muestra en la tabla número 1 y la figura número 1 que, del total de los 49 comerciantes de abarrotes encuestados, de los cuales 10 comerciantes están completamente de acuerdo lo que corresponde al 20.41%, 20 comerciantes que conforman el 40.82% están de acuerdo, 13 comerciantes que representa el 26.53% están indecisos y sólo 6 comerciantes que representaron el 12,24% están en

desacuerdo. Hecho que representa que no hay claridad sobre la finalidad de la recuperación tributaria para beneficiar y lograr el bienestar de la ciudadanía.

**Tabla 02:** ¿Considera usted que es mejor cumplir con sus obligaciones tributarias que faltar a la normativa tributaria?

	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Totalmente de acuerdo	11	22.45%
De acuerdo	27	55.10%
Indeciso	11	22.45%
<b>TOTAL</b>	<b>49</b>	<b>100.00%</b>

**Fuente:** Elaboración Propia



**Figura 02:** ¿Considera usted que es mejor cumplir con sus obligaciones tributarias que faltar a la normativa tributaria?

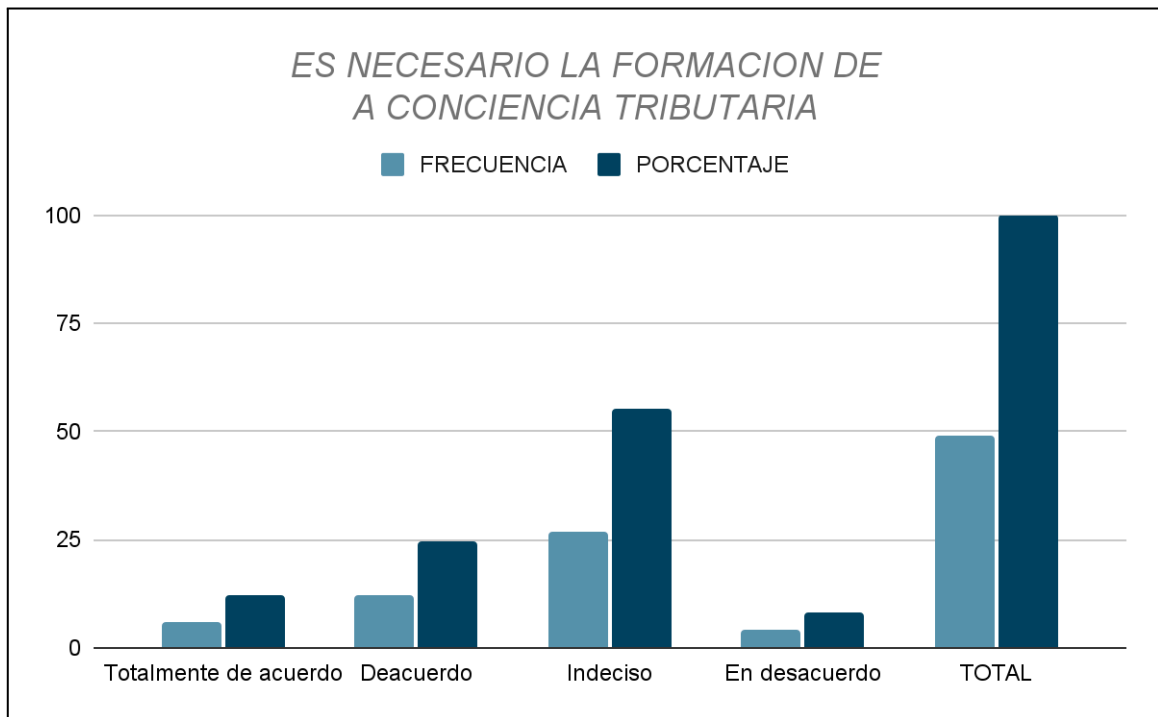
Se puede ver que, del total de comerciantes de abarrotes encuestados, 11 comerciantes que representan el 22.45% manifiestan estar totalmente de acuerdo, 27 comerciantes que representan el 55.10% manifiestan estar de acuerdo y 11

encuestados que representan el 22.45% manifiestan estar indecisos, sobre la consideración que es mejor cumplir con sus obligaciones tributarias que faltar a la normativa tributaria.

**Tabla 03:** ¿Considera que es necesario la formación de la conciencia tributaria en los contribuyentes del mercado Laykakota?

	<b>FRECUENCIA</b>	<b>PORCENTAJE</b>
Totalmente de acuerdo	6	12.24%
Deacuerdo	12	24.49%
Indeciso	27	55.10%
En desacuerdo	4	8.16%
<b>TOTAL</b>	<b>49</b>	<b>100.00%</b>

**Fuente:** Elaboración propia.



**Figura 03:** ¿Considera que es necesario la formación de la conciencia tributaria en los contribuyentes del mercado Laykakota?

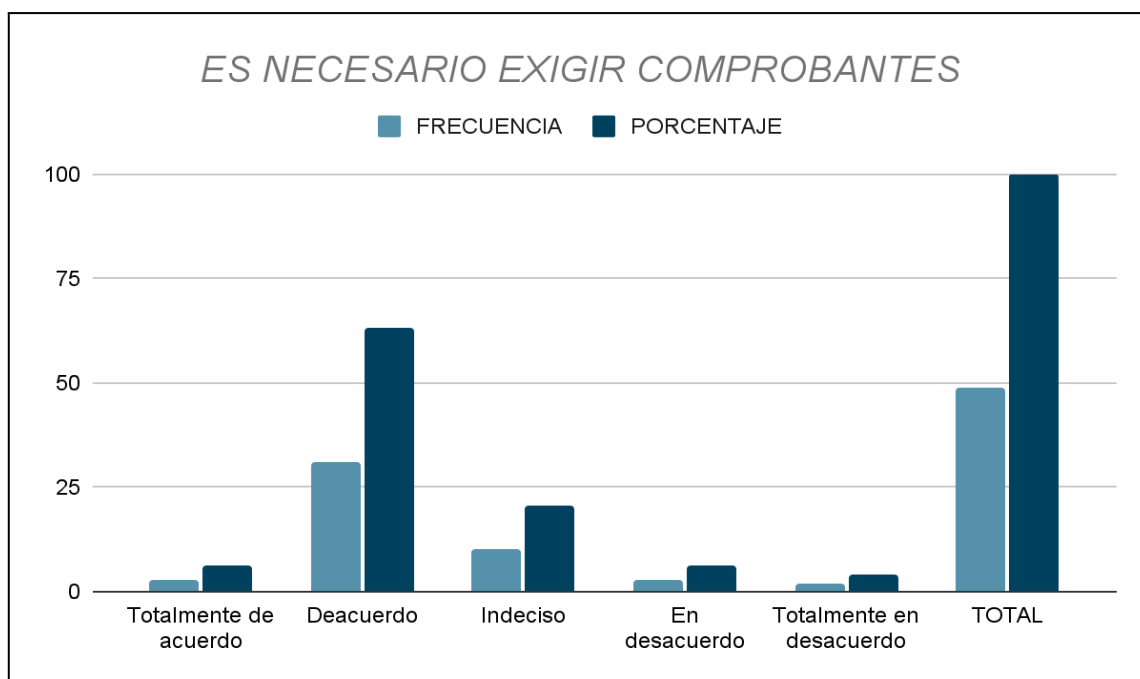
Se observa que del total de comerciantes de abarrotes encuestados, 6 comerciantes que representan el 12.24% manifiestan estar totalmente de acuerdo, 12 comerciantes que representan el 24.49% manifiestan estar de acuerdo, 27 encuestados que representan el 55.10% manifiestan estar indecisos y solo 4 comerciantes manifiestan estar en desacuerdo sobre la consideración que se necesario la formación de la conciencia tributaria en los contribuyentes del mercado Laykakota, ósea que están conformes con la poca formación en conciencia tributaria.



**Tabla 04:** ¿Considera usted que es necesario exigir comprobantes de pago en las operaciones comerciales?

	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Totalmente de acuerdo	3	6.12%
De acuerdo	31	63.27%
Indeciso	10	20.41%
En desacuerdo	3	6.12%
Totalmente en desacuerdo	2	4.08%
<b>TOTAL</b>	<b>49</b>	<b>100.00%</b>

**Fuente:** Elaboración propia.



**Figura 04:** ¿Considera usted que es necesario exigir comprobantes de pago en las operaciones comerciales de abarrotes?

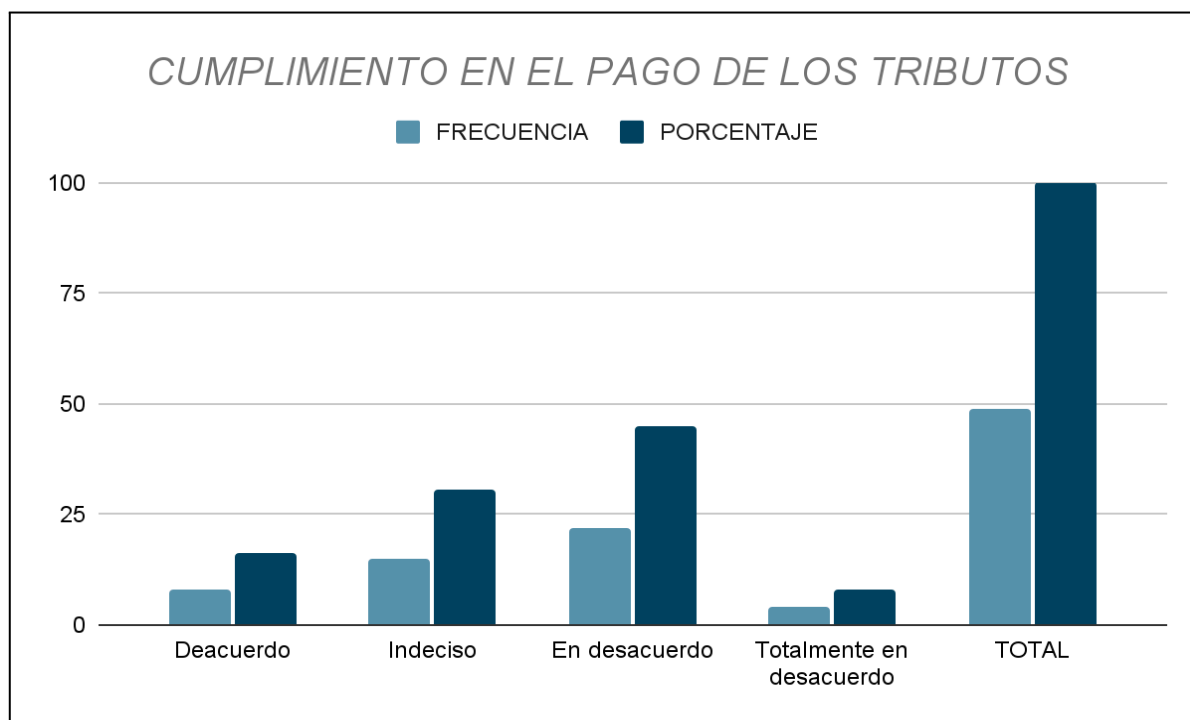
Podemos apreciar que del total de los comerciantes de abarrotes encuestados, 3 comerciantes que representan el 6.12% manifiestan estar totalmente de acuerdo, 31 comerciantes que representan el 66.7% manifiestan estar de acuerdo, 10 encuestados

que representan el 20.41% manifiestan estar indecisos, 3 comerciantes que representan el 6.12% se encuentran en desacuerdo y solo 2 comerciantes que representa el 4.08% manifiestan estar totalmente en desacuerdo sobre la consideración que sea necesario exigir comprobantes de pago en las operaciones comerciales.

**Tabla 05:** ¿Cree usted que el cumplimiento en el pago de los tributos sirve para lograr los fines del estado, que es proporcionar bienes y servicios públicos a la sociedad?

	FRECUENCIA	PORCENTAJE
De acuerdo	8	16.33%
Indeciso	15	30.61%
En desacuerdo	22	44.90%
Totalmente en desacuerdo	4	8.16%
<b>TOTAL</b>	<b>49</b>	<b>100.00%</b>

**Fuente:** Elaboración propia.



**Figura 05:** ¿Cree usted que el cumplimiento en el pago de los tributos sirve para lograr los fines del Estado, que es proporcionar obras y servicios públicos a la sociedad?

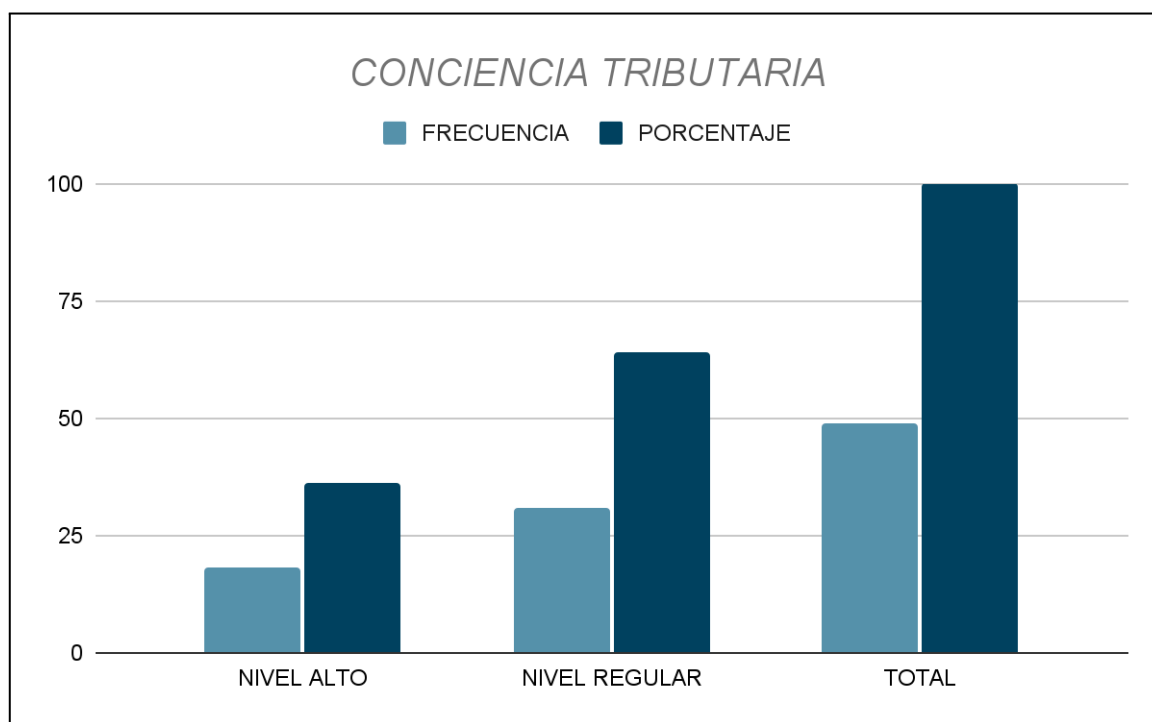
Podemos apreciar que del total de los comerciantes de abarrotes encuestados, 8 encuestados que representan el 16.33% manifiestan estar de acuerdo, 15 comerciantes que representan el 30.61% manifiestan estar indecisos, 22 comerciantes que representan el 44.90% se encuentran en desacuerdo y solo 4 comerciantes que

representan el 8.16% manifiestan estar totalmente en desacuerdo sobre si, el cumplimiento en el pago de los tributos sirve para lograr los fines del estado, que es proporcionar bienes y servicios públicos a la sociedad.

**Tabla 06:** Conciencia Tributaria.

	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Nivel Alto	18	36.10%
Nivel Regular	31	63.90%
<b>TOTAL</b>	<b>49</b>	<b>100.00%</b>

**Fuente:** Elaboración Propia.



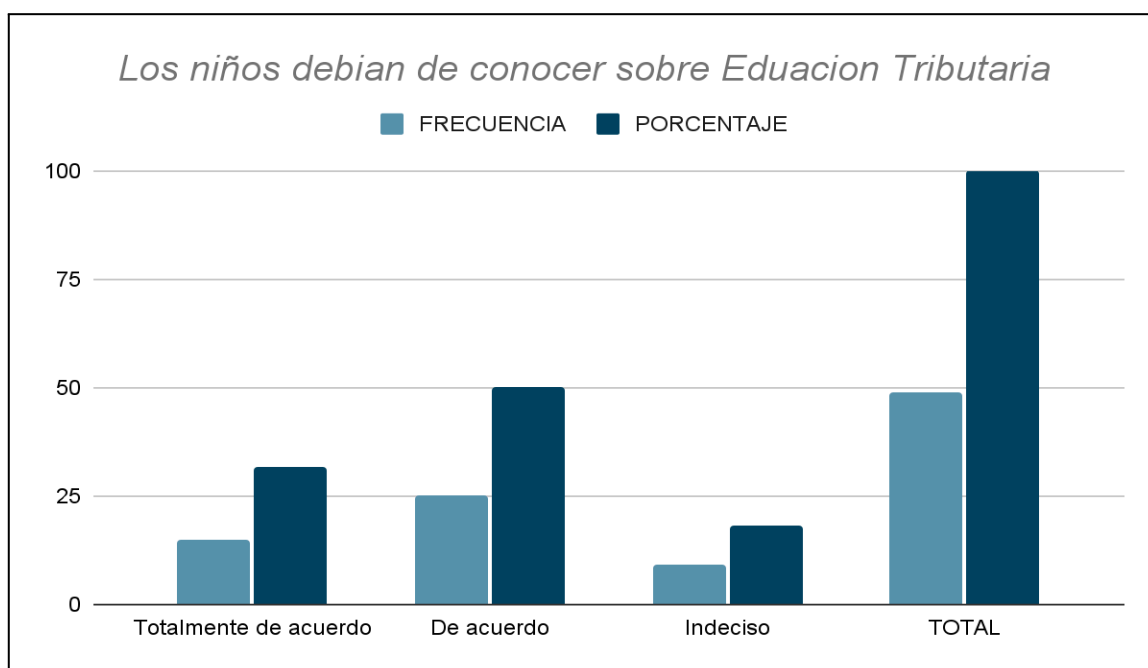
**Figura 06:** Conciencia Tributaria.

Podemos apreciar que, del total de los comerciantes de abarrotes encuestados, 18 que representan un 36.1% manifiestan tener un nivel alto de conciencia tributaria, mientras que 31 de los comerciantes que representan el 63.9% manifiestan tener un nivel regular de conciencia tributaria, por lo que ningún encuestado cuenta con un nivel bajo de conciencia tributaria.

**Tabla 07:** ¿Considera que los niños debían de conocer sobre educación tributaria desde la edad inicial?

	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Totalmente de acuerdo	15	31.90%
De acuerdo	25	50.00%
Indeciso	9	18.10%
<b>TOTAL</b>	<b>49</b>	<b>100.00%</b>

**Fuente:** Elaboración propia



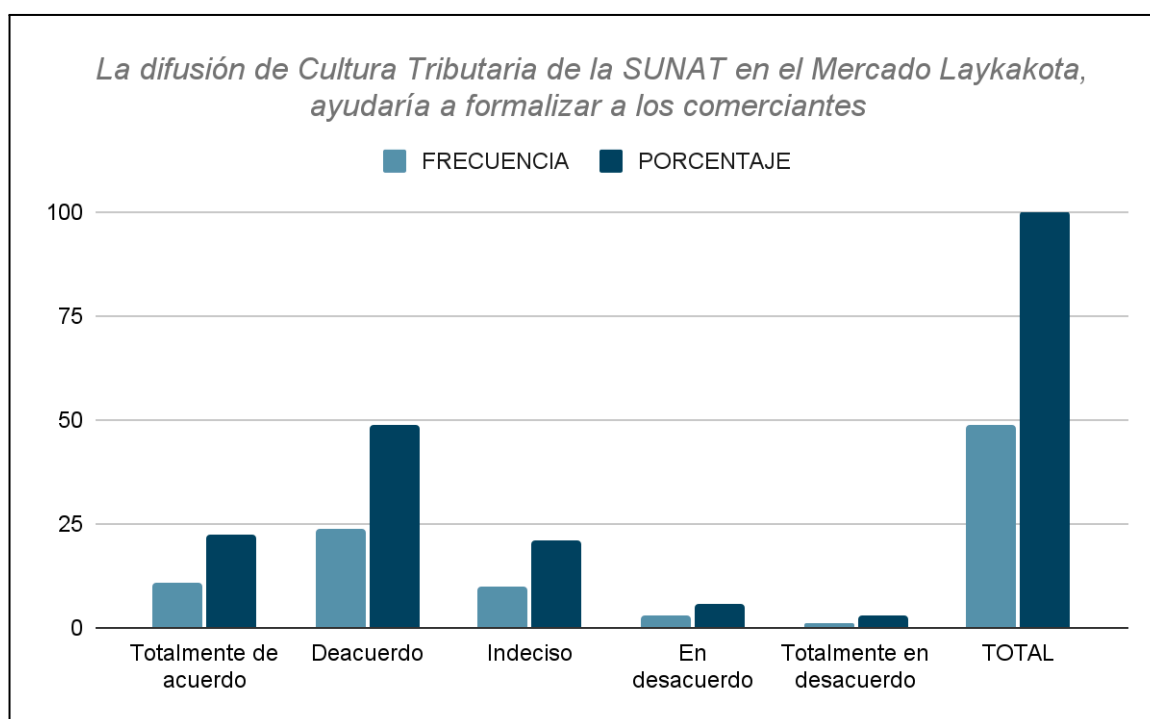
**Figura 07:** ¿Considera que los niños debían de conocer sobre educación tributaria desde la edad inicial?

Podemos apreciar que, del total de los comerciantes de abarrotes encuestados, 15 de los comerciantes que representan el 31.9% manifiestan estar totalmente de acuerdo, 25 comerciantes que representa en 50% manifiesta estar de acuerdo y tan solo 9 comerciantes que representan el 18.1% manifiestan estar indecisos en la consideración que los niños debían de conocer sobre educación tributaria desde la edad inicial.

**Tabla 08:** ¿Cree que la difusión de cultura tributaria de la SUNAT en el mercado Laykakota, ayudaría a formalizar a los comerciantes?

	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Totalmente de acuerdo	11	22.20%
De acuerdo	24	48.60%
Indeciso	10	20.80%
En desacuerdo	3	5.60%
Totalmente en desacuerdo	1	2.80%
<b>TOTAL</b>	<b>49</b>	<b>100.00%</b>

**Fuente:** Elaboración propia.



**Figura 08:** ¿Cree que la difusión de cultura tributaria de la SUNAT en el mercado Laykakota, ayudaría a formalizar a los comerciantes?

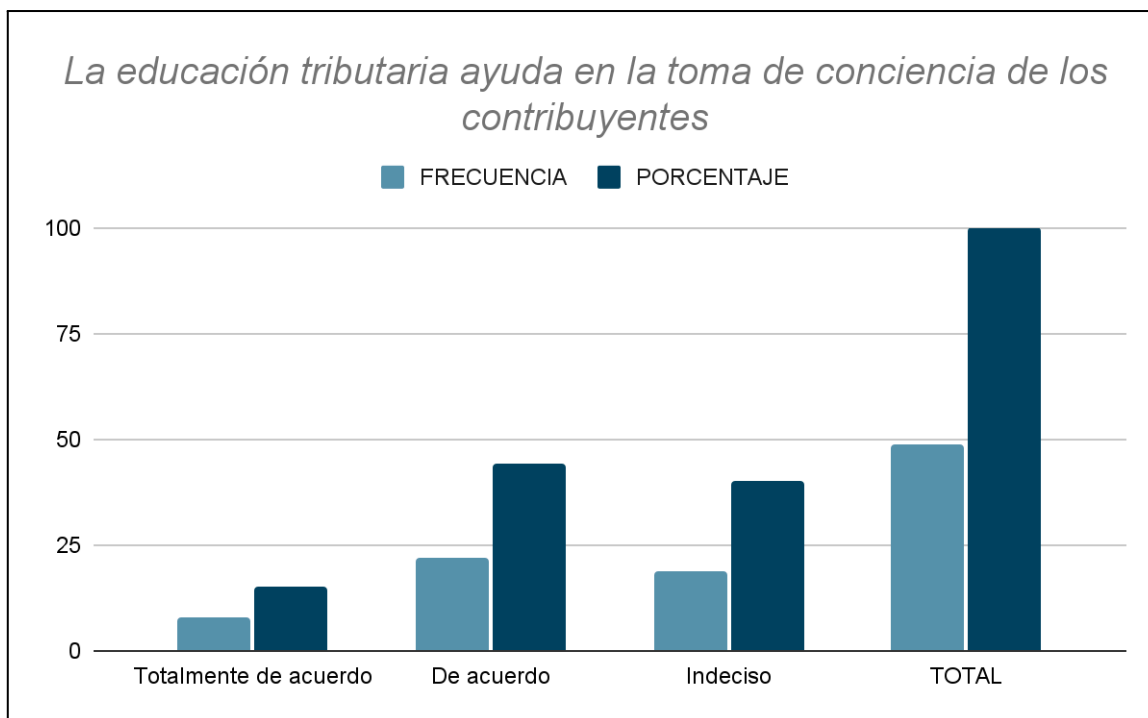
Podemos apreciar que, del total de los comerciantes de abarrotes encuestados, 11 encuestados los cuales representan el 22.2% manifiestan estar totalmente de acuerdo, 24 encuestados que representa el 48.6% manifiesta estar de acuerdo, 10

encuestados que representan el 20.8% se encuentran indecisos, 3 se encuentran en desacuerdo y 1 totalmente en desacuerdo sobre si la difusión de cultura tributaria de la SUNAT en el mercado Laykakota, ayudaría a formalizar a los comerciantes.

**Tabla 09:** ¿Cree que la educación tributaria ayuda en la toma de conciencia de los contribuyentes del mercado Laykakota y que es importante tributar para el sostenimiento y desarrollo del país?

	<b>FRECUENCIA</b>	<b>PORCENTAJE</b>
Totalmente de acuerdo	8	15.30%
Deacuerdo	22	44.40%
Indeciso	19	40.30%
<b>TOTAL</b>	<b>49</b>	<b>100.00%</b>

**Fuente:** Elaboración propia.



**Figura 09:** ¿Cree que la educación tributaria ayuda en la toma de conciencia de los contribuyentes del mercado Laykakota y que es importante tributar para el sostenimiento y desarrollo del país?

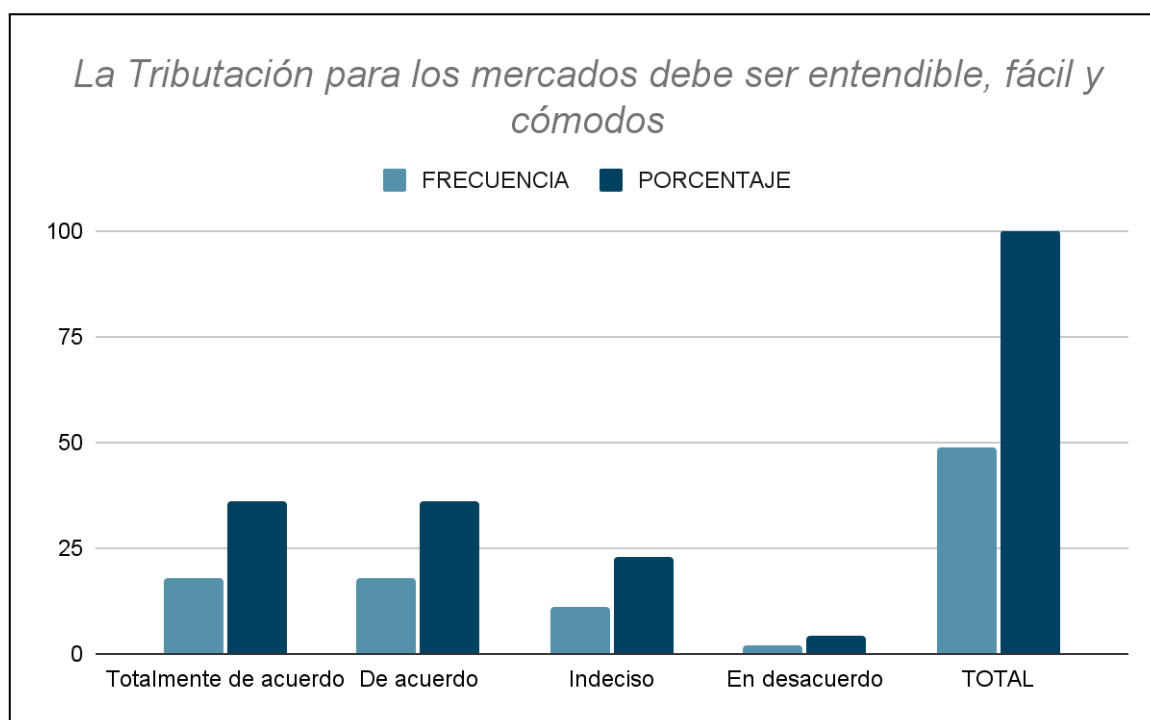
Podemos apreciar que, del total de los comerciantes de abarrotes encuestados, 8 encuestados que representan el 15.30% manifiestan estar totalmente de acuerdo, 22 encuestados que representa el 44.40% manifiesta estar de acuerdo y 19 encuestados que representan el 40.3% manifiestan estar indecisos sobre si la educación tributaria ayuda en la toma de conciencia de los contribuyentes del mercado Laykakota y que es importante tributar para el sostenimiento y desarrollo del país.



**Tabla 10:** ¿Cree usted que la tributación para los mercados debe ser entendible, fácil y cómoda?

	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Totalmente de acuerdo	18	36.10%
De acuerdo	18	36.10%
Indeciso	11	23.60%
En desacuerdo	2	4.20%
<b>TOTAL</b>	<b>49</b>	<b>100.00%</b>

**Fuente:** Elaboración propia.



**Figura 10:** ¿Cree usted que la tributación para los mercados debe ser entendible, fácil y cómoda?

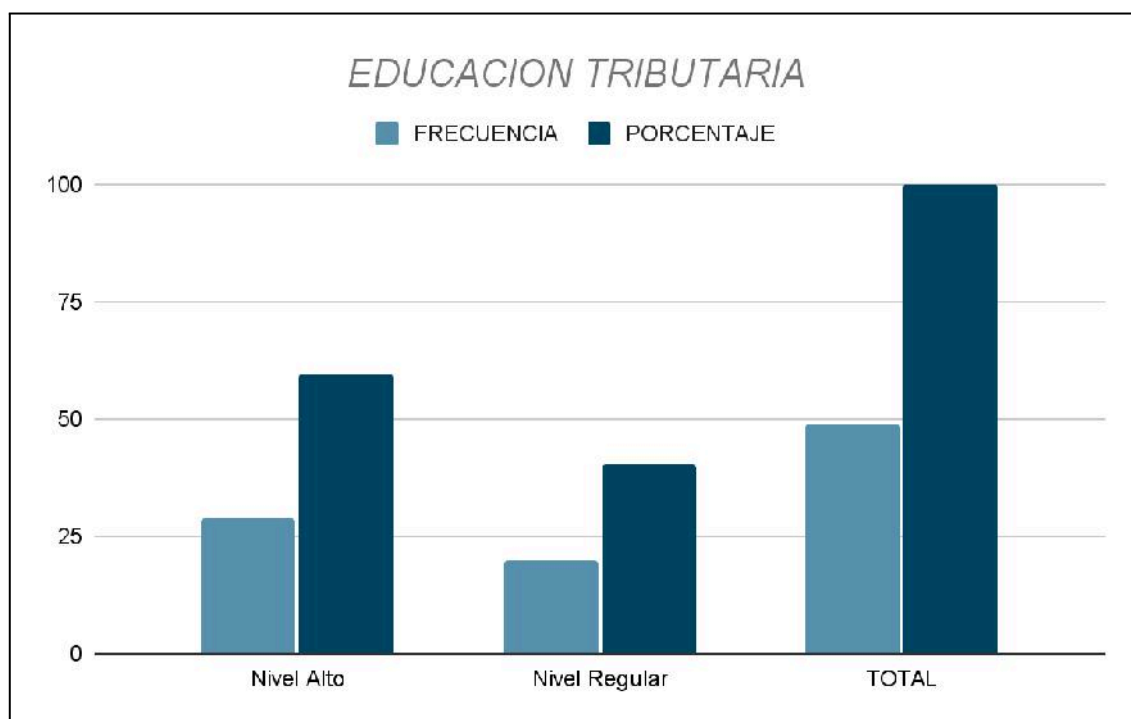
Podemos apreciar que, del total de los comerciantes de abarrotes encuestados, 18 comerciantes que representan el 36.10% manifiestan estar totalmente de acuerdo, 18 comerciantes que representa el 36.10% manifiesta estar de acuerdo, 11

microempresarios que representan el 23.60% se encuentra indeciso y solo 2 comerciantes que representan el 4.20% manifiestan estar en desacuerdo que la tributación para los mercados debe ser entendibles, fáciles y cómodos.

**Tabla 11:** Educación Tributaria.

	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Nivel Alto	29	59.70%
Nivel Regular	20	40.30%
<b>TOTAL</b>	<b>49</b>	<b>100.00%</b>

**Fuente:** Elaboración propia.



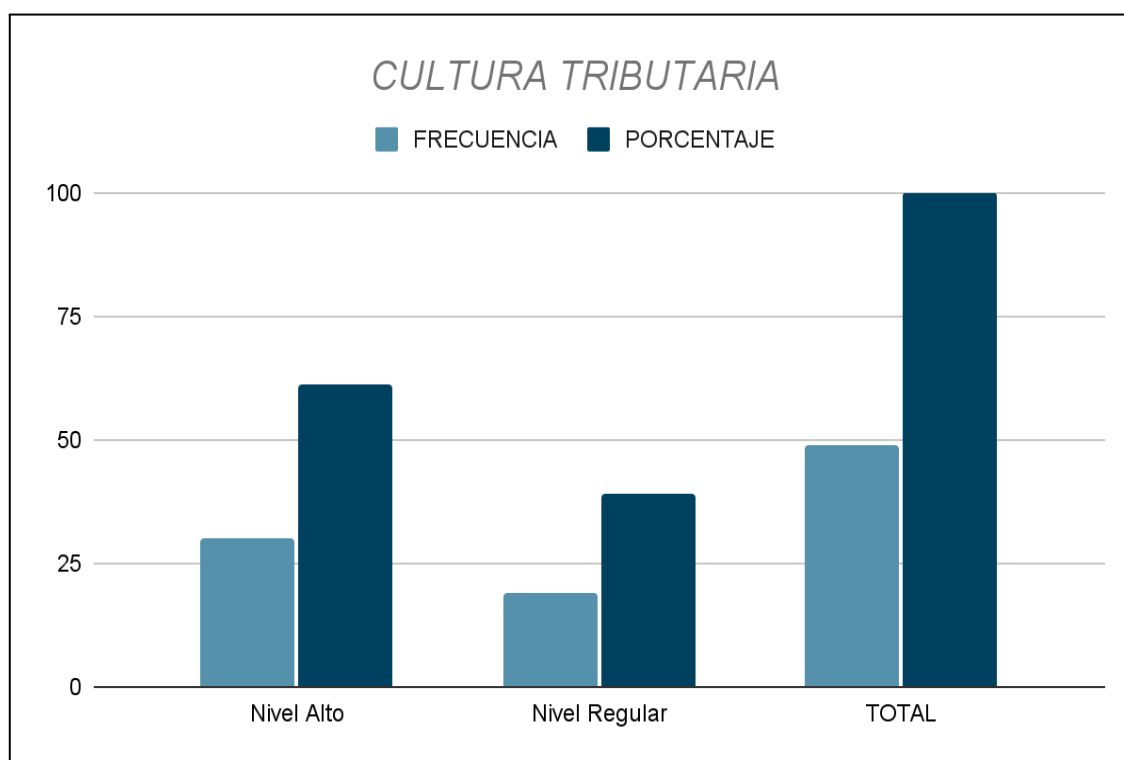
**Figura 11.** Educación Tributaria.

Podemos apreciar que, del total de los comerciantes de abarrotes encuestados, 29 de los comerciantes que en valores porcentuales representan el 59.70% manifiestan tener un nivel alto de educación tributaria, mientras que 20 de los comerciantes vienen a representar el 40.30% manifiestan tener un nivel regular de educación tributaria, por lo que ningún encuestado presenta un nivel bajo de educación tributaria.

**Tabla 12.** ¿Cree usted que es necesario que la administración tributaria realice actividades para informar a los mercados sobre tributación?

	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Nivel Alto	30	61.10%
Nivel Regular	19	38.90%
<b>TOTAL</b>	<b>49</b>	<b>100.00%</b>

**Fuente:** Elaboración propia.



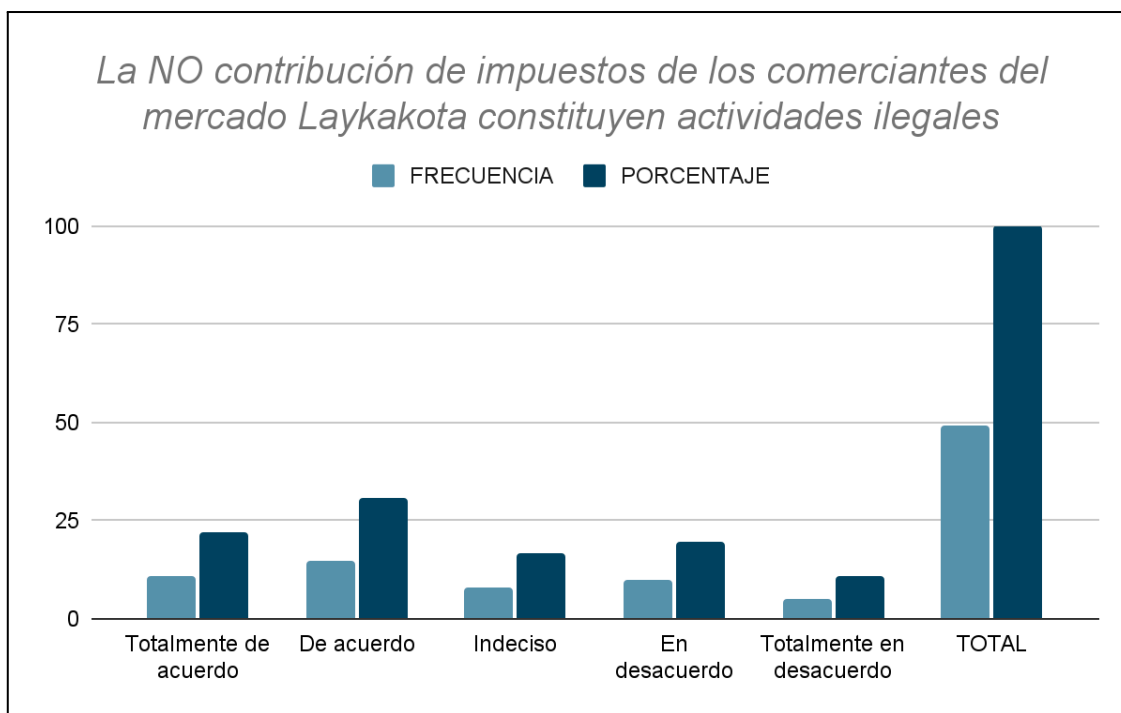
**Figura 12.** Información Tributaria.

Podemos apreciar que, del total de los comerciantes de abarrotes encuestados, 30 de ellos que en valores porcentuales representan el 61.1% manifestaron tener un nivel alto de información tributaria brindado por la SUNAT, mientras que 18 de los comerciantes que vienen a representar el 38.9% indicaron tener un nivel regular de información tributaria brindada por la entidad antes mencionada, por lo que ningún encuestado presentó un nivel bajo de información tributaria brindada por la SUNAT.

**Tabla 13.** ¿La NO contribución de impuestos de los comerciantes del mercado Laykakota constituyen actividades ilegales?

	<b>FRECUENCIA</b>	<b>PORCENTAJE</b>
Totalmente de acuerdo	11	22.20%
Deacuerdo	15	30.60%
Indeciso	8	16.70%
En desacuerdo	10	19.40%
Totalmente en desacuerdo	5	11.10%
<b>TOTAL</b>	<b>49</b>	<b>100.00%</b>

**Fuente:** Elaboración propia.



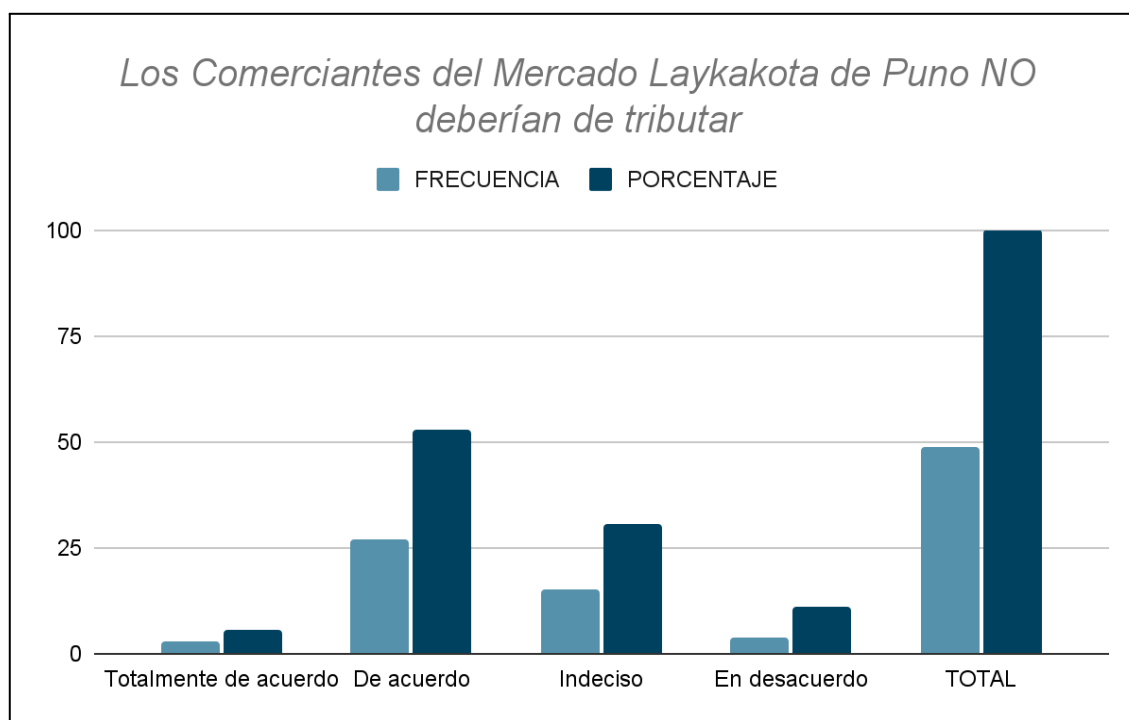
**Figura 13.** ¿La NO contribución de impuestos de los comerciantes del mercado Laykakota constituyen actividades ilegales?

Podemos apreciar que, del total de los comerciantes de abarrotes encuestados, 11 comerciantes que representan el 22.20% manifiestan estar totalmente de acuerdo, 15 comerciantes que representa el 30.60% manifiesta estar de acuerdo, 8 comerciantes que representan el 16.7% se encuentra indeciso, 10 encuestados que representan el 19.40% y solo 5 comerciantes que representan el 11.10% manifiestan estar totalmente en desacuerdo que la NO contribución de impuestos de los comerciantes de abarrotes del mercado Laykakota constituyen actividades ilegales

**Tabla 14:** ¿Cree usted que los comerciantes del Mercado Laykakota de Puno NO deberían de tributar?

	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Totalmente de acuerdo	3	5.60%
De acuerdo	27	52.80%
Indeciso	15	30.60%
En desacuerdo	4	11.10%
<b>TOTAL</b>	<b>49</b>	<b>100.00%</b>

**Fuente:** Elaboración Propia.



**Figura 14.** ¿Cree usted que los comerciantes del Mercado Laykakota de Puno NO deberían de tributar?

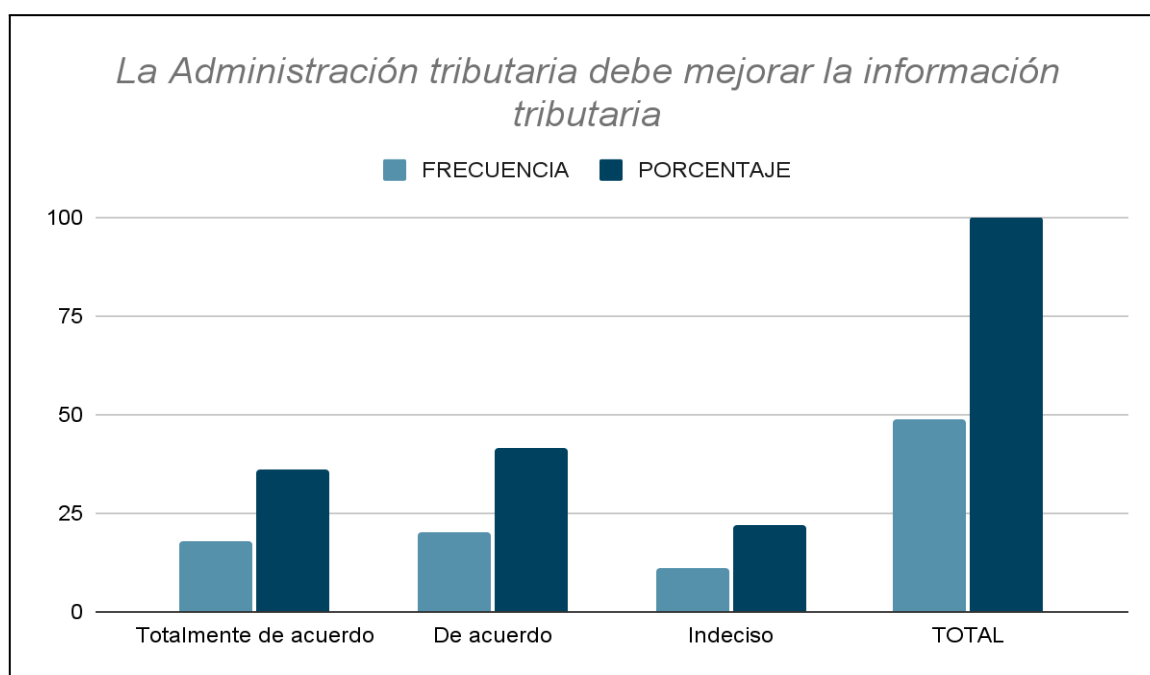
Podemos apreciar que, del total de los comerciantes de abarrotes encuestados, 3 encuestados que representan el 5.6% manifiestan estar totalmente de acuerdo, 27 encuestados que representan el 52.8% manifiesta estar de acuerdo, 15 encuestados que representan el 30.6% se encuentra indeciso y solo 4 encuestados que

representan el 11.1% manifiestan estar en desacuerdo en que los negociantes del Mercado Laykakota de la ciudad de Puno deberían de tributar.

**Tabla 15:** Cree usted que la administración tributaria debe mejorar la información tributaria para formalizar a los negociantes del mercado Laykakota

	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Totalmente de acuerdo	18	36.10%
De acuerdo	20	41.70%
Indeciso	11	22.20%
<b>TOTAL</b>	<b>49</b>	<b>100.00%</b>

**Fuente:** Elaboración propia.



**Figura 15.** ¿Cree usted que la administración tributaria debe mejorar la información tributaria para formalizar a los negociantes del mercado Laykakota de la ciudad de Puno?

Podemos apreciar que, del total de los comerciantes de abarrotes encuestados, 18 encuestados que representan el 36.1% manifiestan estar totalmente de acuerdo, 20 encuestados que representa el 41.7% manifiesta estar de acuerdo y 11 comerciantes que representan el 22.2% se encuentra indeciso en que la administración tributaria debe

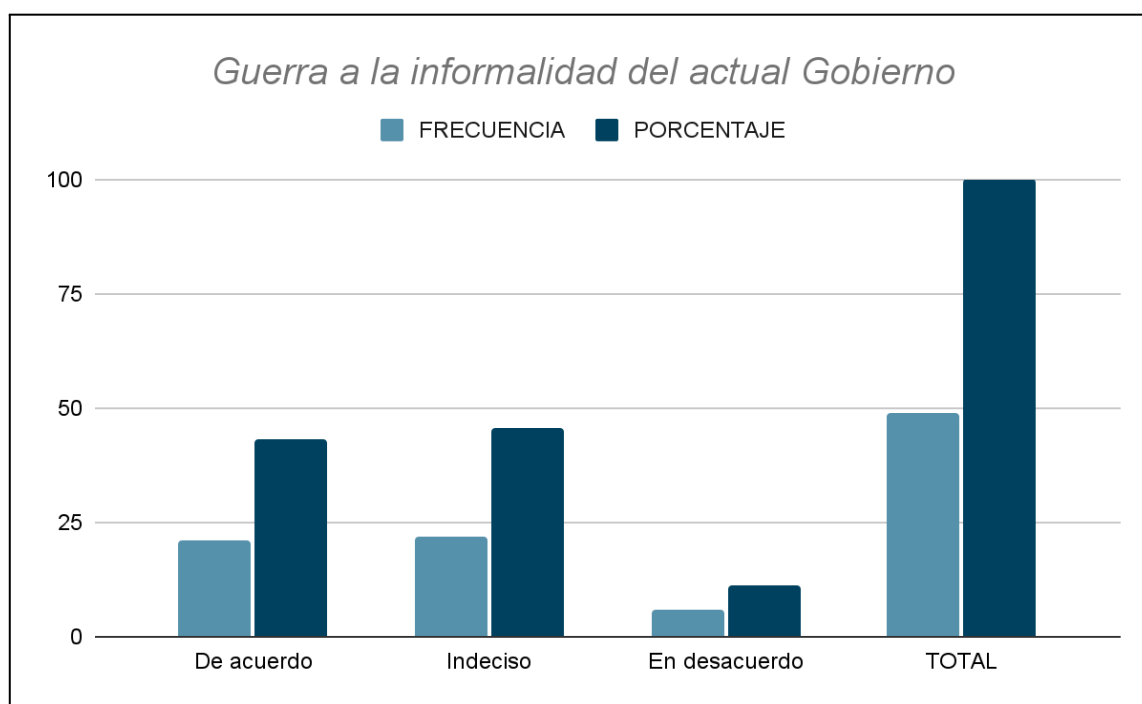


mejorar la información tributaria para formalizar a los comerciantes del mercado Laykakota de la ciudad de Puno.

**Tabla 16.** Cómo califica la declarada guerra a la informalidad del actual gobierno

	FRECUENCIA	PORCENTAJE
De acuerdo	21	43.10%
Indeciso	22	45.80%
En desacuerdo	6	11.10%
<b>TOTAL</b>	<b>49</b>	<b>100.00%</b>

**Fuente:** Elaboración propia.



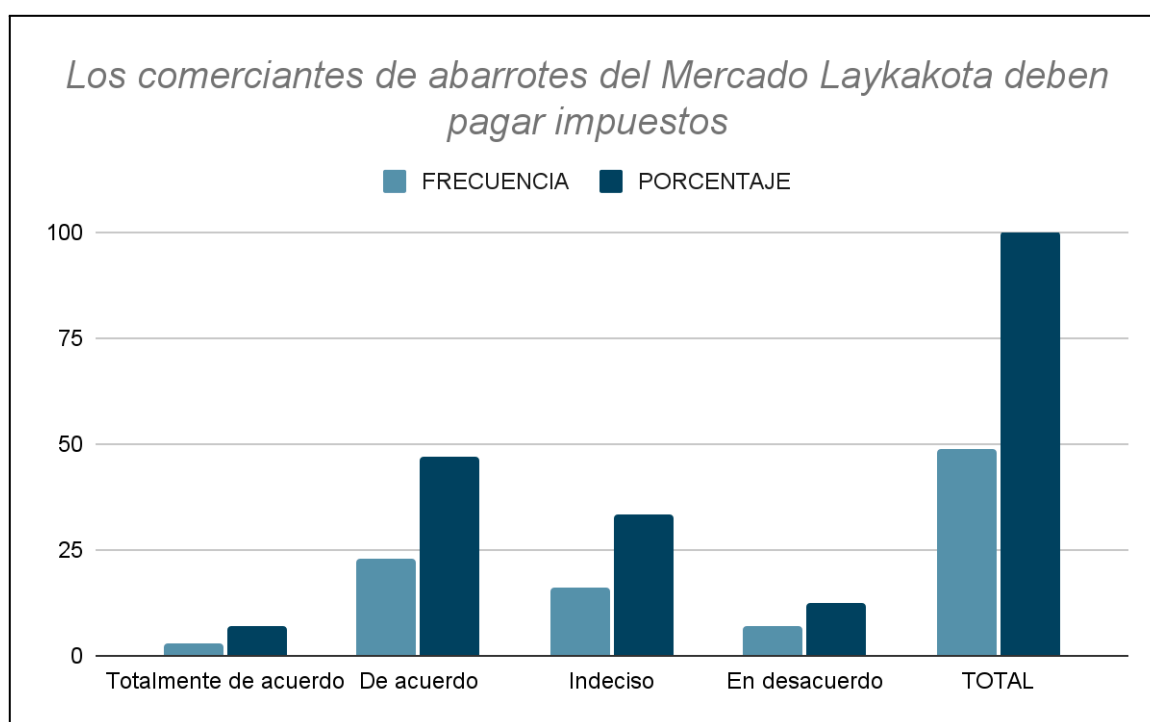
**Figura 16:** ¿Cómo califica la declarada guerra a la informalidad del actual gobierno?

Podemos apreciar que, del total de los comerciantes de abarrotes encuestados, 21 encuestados que representan el 43.1% manifiestan estar de acuerdo, 22 encuestados que representa el 45.8% manifiesta estar indeciso y 6 comerciantes que representan el 11.1% se encuentra en desacuerdo en la declarada guerra a la informalidad del actual gobierno.

**Tabla 17:** ¿Cree usted que los comerciantes de abarrotes del mercado Laykakota de la ciudad de Puno deben pagar impuestos?

	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Totalmente de acuerdo	3	6.90%
De acuerdo	23	47.20%
Indeciso	16	33.30%
En desacuerdo	7	12.50%
<b>TOTAL</b>	<b>49</b>	<b>100.00%</b>

**Fuente:** Elaboración propia.



**Figura 17:** ¿Cree usted que los comerciantes de abarrotes del mercado Laykakota deben pagar impuestos?

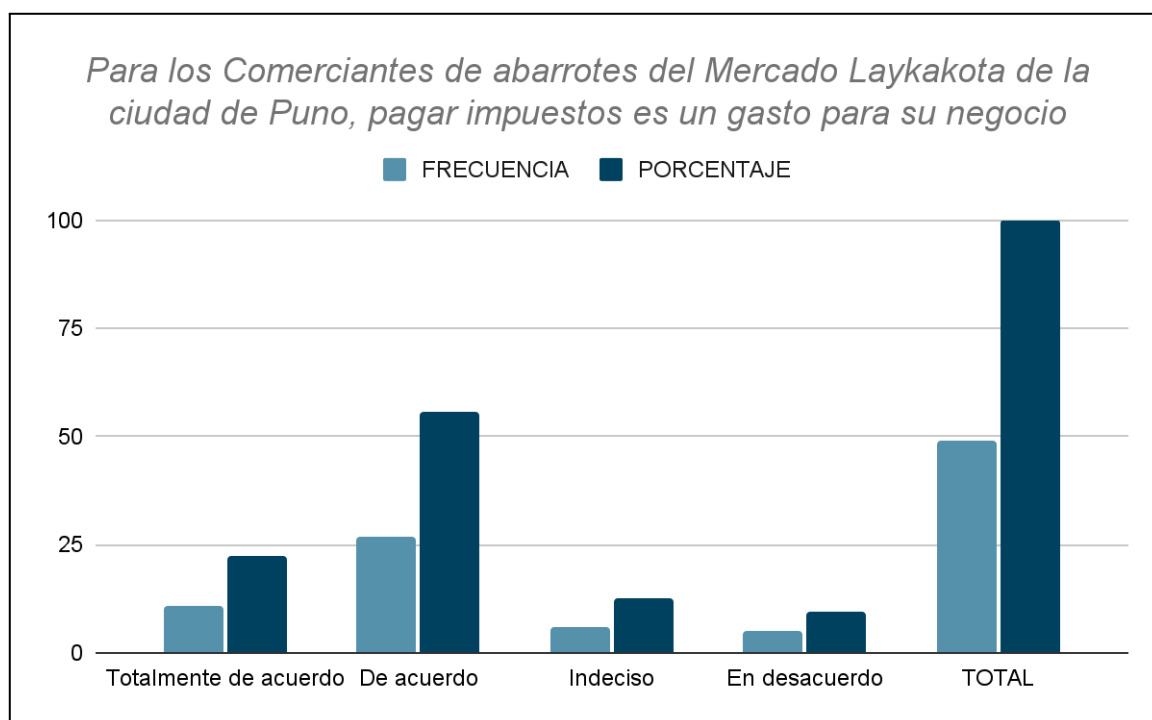
Podemos apreciar que, del total de los comerciantes de abarrotes encuestados, 3 encuestados que representa el 6.90% manifiesta estar totalmente de acuerdo, 23 encuestados que representan el 47.20% manifiestan estar de acuerdos, 16 encuestados que representa el 33.30% manifiesta estar indeciso y 7 comerciantes de

abarrotes que representan el 12.50% se encuentra en desacuerdo en que los comerciantes del mercado Laykakota de Puno deben pagar impuestos.

**Tabla 18:** Cree usted que, para los comerciantes de abarrotes del Mercado Laykakota de Puno, pagar impuestos es un gasto para su negocio

	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Totalmente de acuerdo	11	22.20%
De acuerdo	27	55.60%
Indeciso	6	12.50%
En desacuerdo	5	9.70%
<b>TOTAL</b>	<b>49</b>	<b>100.00%</b>

**Fuente:** Elaboración propia.



**Figura 18:** ¿Cree usted que, para los comerciantes de abarrotes del Mercado Laykakota de la ciudad de Puno, pagar impuestos es un gasto para su negocio?

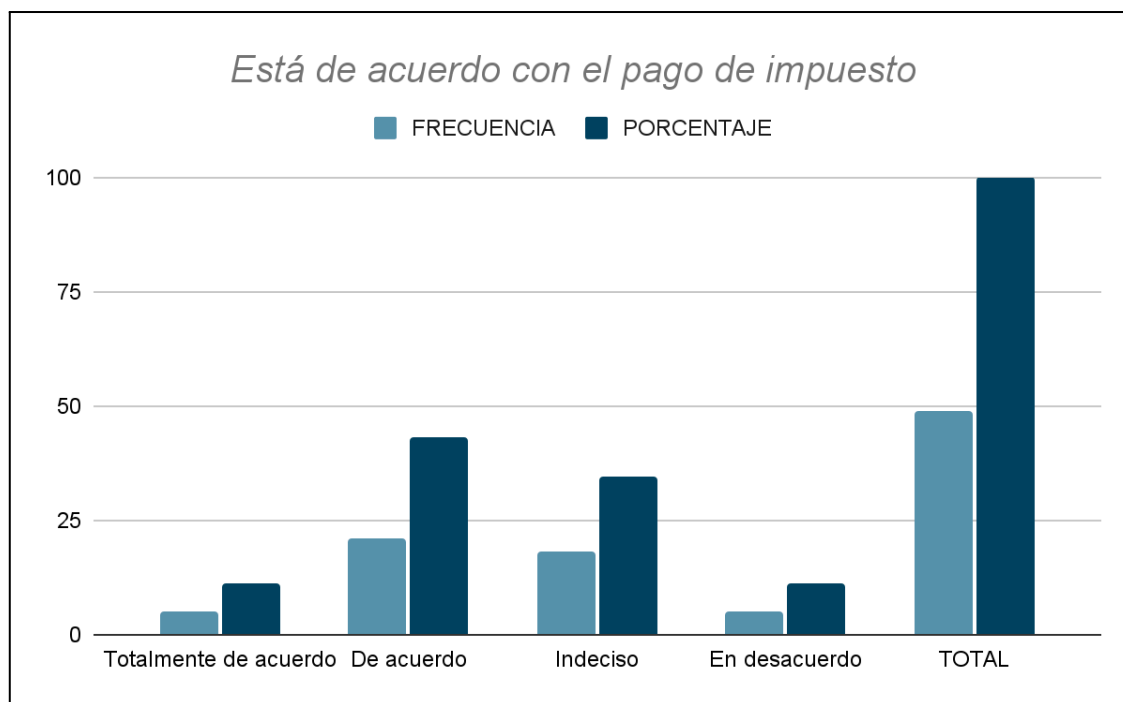
Podemos apreciar que, del total de los comerciantes de abarrotes encuestados, 11 encuestados que representa el 22.2% manifiestan estar totalmente de acuerdo, 27

encuestados que representan el 55.6% manifiestan estar de acuerdo, 6 encuestados que representa el 12.5% manifiesta estar indeciso y solo 5 comerciantes que representan el 9.7% se encuentra en desacuerdo en que para los comerciantes de a abarrotes del Mercado Laykakota de la ciudad de Puno, pagar impuestos es un gasto para su negocio.

**Tabla 19:** Está de acuerdo con el pago de impuesto, sabiendo que sirve para mejorar el país.

	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Totalmente de acuerdo	5	11.10%
De acuerdo	21	43.10%
Indeciso	18	34.70%
En desacuerdo	5	11.10%
<b>TOTAL</b>	<b>49</b>	<b>100.00%</b>

**Fuente:** Elaboración propia.



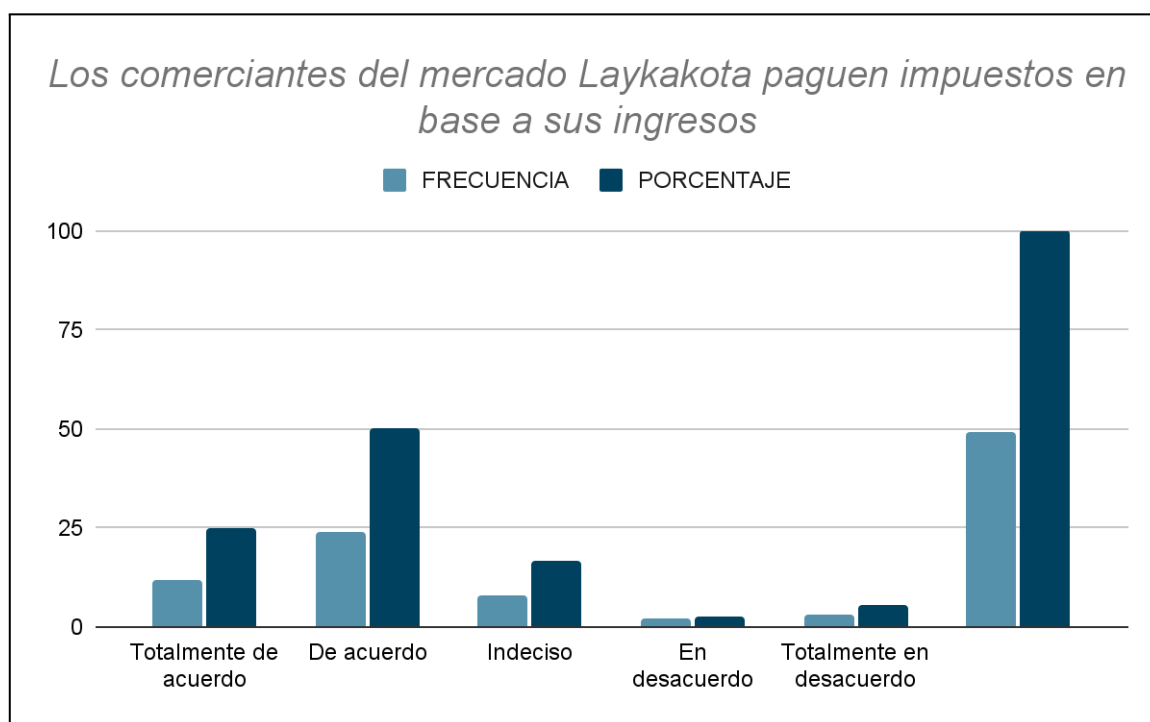
**Figura 19.** ¿Está de acuerdo con el pago de impuesto, sabiendo que sirve para mejorar el país?

Podemos apreciar que, del total de los comerciantes de abarrotes encuestados, 5 encuestados que representa el 11.1% manifiestan estar totalmente de acuerdo, 21 encuestados que representan el 43.1% manifiestan estar de acuerdos, 18 encuestados que representa el 34.7% manifiesta estar indeciso y solo 5 comerciantes que representan el 11.1% se encuentra en desacuerdo con el pago de impuestos, sabiendo que sirve para mejorar el país.

**Tabla 20:** Considera usted que los comerciantes del mercado Laykakota paguen impuestos en base a sus ingresos.

	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Totalmente de acuerdo	12	25.00%
De acuerdo	24	50.00%
Indeciso	8	16.70%
En desacuerdo	2	2.80%
Totalmente en desacuerdo	3	5.60%
<b>TOTAL</b>	<b>49</b>	<b>100.00%</b>

**Fuente:** Elaboración Propia.



**Figura 20.** ¿Considera usted que los comerciantes del mercado Laykakota paguen impuestos en base a sus ingresos?

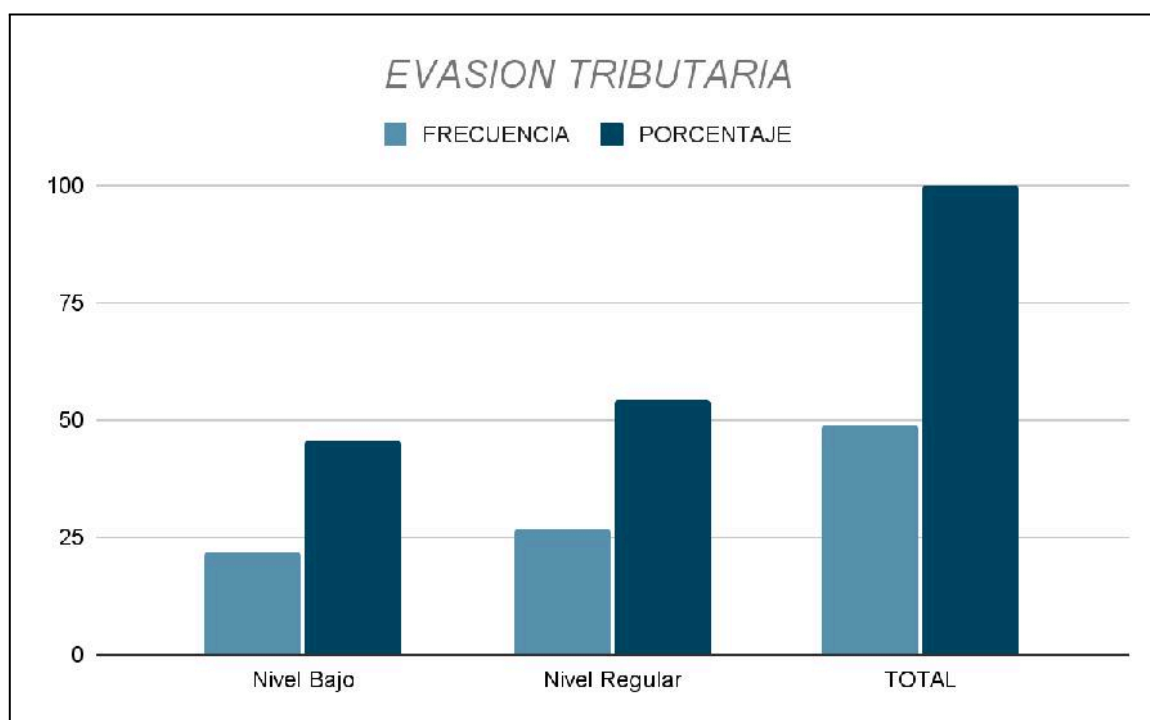
Podemos apreciar que, del total de los comerciantes de abarrotes encuestados, 12 encuestados que representa el 25.0% manifiestan estar totalmente de acuerdo, 24

encuestados que representan el 50.0% manifiestan estar de acuerdo, 8 encuestados que representa el 16.7% manifiesta estar indeciso, 2 encuestados que representan el 2.8% manifiestan estar en desacuerdo y solo 3 comerciantes que representan el 5.6% se encuentra totalmente en desacuerdo en que los comerciantes del mercado Laykakota paguen impuestos en base a sus ingresos.

**Tabla 21:** Evasión Tributaria

	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Nivel Alto	22	45.80%
Nivel Regular	27	54.20%
<b>TOTAL</b>	<b>49</b>	<b>100.00%</b>

**Fuente:** Elaboración propia.



**Figura 21.** Evasión Tributaria.

Podemos apreciar que, del total de los comerciantes de abarrotes encuestados, 22 de los comerciantes que en valores porcentuales representan el 45.8% manifiestan tener un nivel bajo de evasión tributaria, mientras que 27 comerciantes de abarrotes que

vienen a representar el 54.2% manifiestan un nivel regular de evasión tributaria, por lo que ningún encuestado presenta un nivel alto de evasión tributaria.

### CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS

Por lo que el método científico aplicado para la investigación es la distribución CHI CUADRADO con nivel de significancia del 5%.

#### Planteamiento de la hipótesis general

Ho: El desconocimiento de las obligaciones tributarias, NO contribuyen al incremento de la evasión fiscal de los comerciantes del mercado Laykakota - Puno 2022

Ha: El desconocimiento de las obligaciones tributarias, contribuyen al incremento de la evasión fiscal de los comerciantes del mercado Laykakota - Puno 2022

#### Regla de decisión

Si Valor  $p > 0.05$ , se acepta la Hipótesis Nula (Ho)

Si Valor  $p < 0.05$ , se rechaza la Hipótesis Nula (Ho). Y, se acepta

Ha

**Tabla 22:** Prueba Chi-Cuadrado – Hipótesis General

	VALOR	DF	PORCENTAJE
Chi-cuadrado de Pearson	38,934a	4	,000
Razón de Verosimilitud	34,853	4	,000
Asociación lineal por lineal	22,101	1	,000
<b>N° DE CASOS VÁLIDOS</b>	49		

El grado de significancia es 0,000 (también llamado p), que es menor que el  $\alpha=0,05$  especificado; por lo que se concluye que existe evidencia estadística de que “Se rechaza Ho y se acepta Ha”, es decir, Ha: Desconocimiento de las obligaciones tributarias que incrementa la evasión fiscal por parte de los comerciantes en el Mercado Laykakota - Puno 2022.

#### Planteamiento de la hipótesis Especifica 1



Ho: La informalidad, el contrabando y el desconocimiento de las obligaciones tributarias NO son los principales factores que contribuyen con la evasión tributaria de los comerciantes de abarrotes del mercado Laykakota de la ciudad de Puno.

Ha: La informalidad, el contrabando y el desconocimiento de las obligaciones tributarias son los principales factores que contribuyen con la evasión tributaria de los comerciantes de abarrotes del mercado Laykakota de la ciudad de Puno.

### Regla de decisión

Si Valor  $p > 0.05$ , se acepta la Hipótesis Nula (Ho)

Si Valor  $p < 0.05$ , se rechaza la Hipótesis Nula (Ho). Y, se acepta

Ha

**Tabla 23:** Prueba Chi-Cuadrado – Hipótesis Especifica 1

	VALOR	DF	PORCENTAJE
Chi-cuadrado de Pearson	21,148a	4	,000
Razón de Verosimilitud	20,546	4	,000
Asociación lineal por lineal	12,833	1	,000
<b>N° DE CASOS VÁLIDOS</b>	49		

El grado de significancia es 0,000 (también llamado p), que es menor que el  $\alpha=0,05$  especificado; por lo que se concluye que existe evidencia estadística de que “Ho es Rechazado, y Ha Aceptado”, es decir, la informalidad, el contrabando y el desconocimiento de las obligaciones tributarias es un factor importante que provoca la evasión fiscal por parte de los comerciantes del Mercado Laykakota en Puno.

### Planteamiento de la hipótesis Específica 2

Ho: El nivel de conocimiento tributario de los comerciantes del mercado Laykakota NO es regular.

Ha: El nivel de conocimiento tributario de los comerciantes del mercado Laykakota es regular.

### Regla de decisión

Si Valor  $p > 0.05$ , se acepta la Hipótesis Nula ( $H_0$ )

Si Valor  $p < 0.05$ , se rechaza la Hipótesis Nula ( $H_0$ ). Y, se acepta  $H_a$

**Tabla 24:** Prueba Chi-Cuadrado – hipótesis específica 2

	VALOR	DF	PORCENTAJE
Chi-cuadrado de Pearson	29,538a	4	,000
Razón de Verosimilitud	25,151	4	,000
Asociación lineal por lineal	14,415	1	,000
<b>N° DE CASOS VÁLIDOS</b>	49		

El grado de significancia es 0,000 (también conocido como  $p$ ), que es menor que el  $\alpha=0,05$  especificado; por lo que se concluye que existe evidencia estadística de que “ $H_0$  se rechaza y  $H_a$  se acepta”, es decir, el nivel de conocimiento tributario de los comerciantes del mercado Laykakota es regular.

### Planteamiento de la hipótesis Específica 3

$H_0$ : La no entrega de comprobantes de pago, no exigir la entrega de comprobantes de pago, NO son las principales modalidades de evasión tributaria que practican los comerciantes de abarrotes del mercado Laykakota de la ciudad de Puno.

$H_a$ : La no entrega de comprobantes de pago, no exigir la entrega de comprobantes de pago, son las principales modalidades de evasión tributaria que practican los comerciantes de abarrotes del mercado Laykakota de la ciudad de Puno.

### Regla de decisión

Si Valor  $p > 0.05$ , se acepta la Hipótesis Nula ( $H_0$ )

Si Valor  $p < 0.05$ , se rechaza la Hipótesis Nula ( $H_0$ ). Y, se acepta  $H_a$

**Tabla 25:** Prueba Chi-Cuadrado – hipótesis específica 3

	<b>VALOR</b>	<b>DF</b>
Chi-cuadrado de Pearson	29,538a	4
Razón de Verosimilitud	25,151	4
Asociación lineal por lineal	14,415	1
<b>N° DE CASOS VÁLIDOS</b>	49	

El grado de significancia es 0,000 (también conocido como p), que es menor que el  $\alpha=0,05$  especificado; por lo que se concluye que existe evidencia estadística de que “Ho se rechaza y Ha se acepta”, es decir, la no entrega de comprobantes de pago, no exigir la entrega de comprobantes de pago, son las principales modalidades de evasión tributaria que practican los comerciantes de abarrotes del mercado Laykakota de la ciudad de Puno.

## DISCUSIÓN

Esta investigación muestra resultados amplios y precisos sobre la Cultura Tributaria, y la evasión de las mismas, por parte de los comerciantes de abarrotes del mercado Laykakota de la ciudad de Puno, aplicado a la muestra que corresponde a 49 comerciantes de abarrotes. Conforme a lo mencionado, se establecieron objetivos e hipótesis con propósito de dar respuesta a lo planteado.

- El desconocimiento de las obligaciones tributarias, contribuye al incremento de la evasión fiscal de los comerciantes del mercado Laykakota - Puno 2022, pese a que los comerciantes de abarrotes del mercado Laykakota afirman tener un nivel alto y regular de cultura tributaria.
- La informalidad, el contrabando y el desconocimiento de las obligaciones tributarias son los principales factores que contribuyen con la evasión tributaria de los comerciantes de Abarrotes del mercado Laykakota de la ciudad de Puno.
- El nivel de conocimiento tributario de los comerciantes del mercado Laykakota tiene un nivel alto a regular, sin embargo, el índice de evasión tributaria es bastante elevado.
- La No entrega de comprobantes de pago es la modalidad más frecuente de evasión de impuestos que practican los comerciantes de abarrotes del mercado Laykakota de la ciudad de Puno, en función de los resultados obtenidos en el proceso de investigación.

Realizando un análisis en base a la investigación de Aguilar (2021), que concluyó que una baja cultura tributaria, la falta de seminarios en algunas áreas de la SUNAT y la evidencia que los impuestos son demasiado altos. Las bajas ganancias mencionadas

por 32 comerciantes como evidencia de esta informalidad, junto con el hecho de que solo el 36% de ellos son formales, sirve como una confirmación más. Similar a esto, el 66% ha estado operando informalmente por más de un año, y el 9% ha comenzado a hacerlo recientemente. Esto demuestra que la mayoría de los comerciantes están evadiendo impuestos, lo que genera pérdidas significativas en la recaudación de impuestos. Lo cual evidencia que la evasión tributaria va en aumento debido a la falta de una buena cultura tributaria.

Por su parte Mestas M. (2021) en sus resultados afirma que el 45% de la población comercial del mercado 24 de octubre tiene algún tipo de conocimiento de las normas tributarias que no necesariamente es un conocimiento correcto, y el 54% de la población comercial desconoce las normas tributarias. Por lo tanto, llegaron a la conclusión que la gran mayoría de la población de los comerciantes del Mercado Internacional 24 de octubre de la ciudad de Juliaca, carecen de conocimiento adecuado de las normas tributarias; con respecto a la Falta de Capacitación en materia tributaria del Mercado Internacional 24 de octubre de la ciudad de Juliaca, señalan que el 11% de la población comercial si reciben orientación por parte de terceros y algunos centros educativos de la localidad, pero NO han recibido capacitación u orientación eficiente por parte de la SUNAT, es decir solo el 3% de la población comercial ha recibido capacitación de parte de esta entidad, mientras que el 84% de la población se encuentra desinformada de la normativa tributaria vigente y un 3% afirmó haber recibido algún tipo de información mediante la televisión, llegando a concluir que la falta de capacitación y orientación en materia tributaria es notorio ya que la información que reciben los ciudadanos es de fuentes no confiables, ya que para temas tributarios se debe contar con la opinión de expertos para que puedan absolver nuestras dudas.

Mientras que Vilca (2021), en su investigación concluyó que “La cultura tributaria influye en la evasión tributaria de las microempresas del mercado Central de Puno, en el periodo 2021. Resultado que fue corroborado con la parte estadística que establece

que los niveles de cultura tributaria se encuentran en alto y regular con valores que expresan el 61.1% y 38.9% respectivamente. Recomendando a la administración tributaria en brindar capacitaciones, orientar y difundir mayor información a los microempresarios en relación a la cultura tributaria, con el propósito de reducir la evasión tributaria y así evitar multas y sanciones que perjudiquen el desarrollo del microempresario del mercado central de la ciudad de Puno.

Y por su lado, Aguilar M. & Flores C. (2016). Concluyeron que la evasión tributaria por parte de los propietarios de predios es producto de la deficiente cultura tributaria, debido a que el 66.74% de propietarios tiene el comportamiento evasor con el impuesto predial, ya que existe la intención de disminuir o eliminar el pago del impuesto predial, teniendo la conciencia plena de realizar el hecho prohibido, indicadores que sustentan el bajo nivel de recaudación tributaria del impuesto predial que tiene la Gerencia de Administración Tributaria de la municipalidad provincial de Puno.

## CONCLUSIONES

De acuerdo a los objetivos del proyecto de investigación se plantearon determinar los factores que generan la evasión tributaria de los comerciantes de abarrotes del mercado Laykakota– Puno 2022, así como determinar el nivel de conocimiento tributario de los comerciantes de abarrotes del mercado Laykakota de la ciudad de Puno y determinar los tipos de modalidades de evasión tributaria que practican los comerciantes de abarrotes del mercado Laykakota de la ciudad de Puno.

Se concluye de acuerdo a los resultados de la investigación: que el 63.27% de los comerciantes está de acuerdo con emitir comprobantes de pago, un 55.10% se encuentra indeciso, sí se debe formar conciencia tributaria entre los comerciantes, un 55.10% piensa que es mejor cumplir con pagar las obligaciones tributarias que faltar a las normas, sobre el nivel de conciencia tributaria opinan que es alto un 36.10% y que es regular 63.9%, en relación que si debemos brindar educación tributaria a los niños el 31.9 % está de acuerdo y el 50% de se encuentra de acuerdo, con respecto a la difusión de la cultura tributaria por parte de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT), tenemos que el 22.2% se encuentra totalmente de acuerdo y el 48.6% está de acuerdo con esta afirmación. Un 44.4% piensa que la educación tributaria ayuda en la toma de conciencia de los contribuyentes, mientras que el 40.3% se encuentra indeciso frente a esta afirmación, Por otro lado el 59.7% opinan que existe un nivel alto de educación tributaria y un 40.3% opinan que es regular; el 61.1% opinan que existe un nivel alto de cultura tributaria y solo 38.9% piensa que es regular, el 38.6% piensa que la NO contribución constituye una actividad ilegal, el 47.2% está de acuerdo con pagar impuestos y el 55.6% piensa que pagar impuestos es un

gasto para su negocio, mientras que el 45.8% opina que existe un nivel bajo y el 54.2% opina que es regular.



## RECOMENDACIONES

- Se encarga a las autoridades fiscales reducir la evasión fiscal mediante capacitaciones, charlas, tutoría y la difusión de información tributaria a los comerciantes de abarrotes para que cumplan mejor, evitando así multas y sanciones que perjudiquen el desarrollo de la ciudad.
- Fomentar el conocimiento y las obligaciones de los comerciantes de abarrotes para asumir la responsabilidad y la obligación fiscal para con el estado, de esta forma, podemos confiar en que, mediante una adecuada gestión, reclamaremos todos los derechos del país por el buen uso de los recursos públicos.
- Superar y fortalecer el conocimiento tributario de los comerciantes del mercado Laykakota que tienen un alto índice de evasión tributaria, brindándoles educación, información y capacitación en el cumplimiento y responsabilidad tributaria proporcionado por los entes recaudadores (SUNAT), cuyos beneficiarios serán los comerciantes del mercado Laykakota.
- Como resultado de la educación, información y capacitación de los comerciantes la entrega de comprobantes de pago se constituye la garantía para las declaraciones de los comerciantes de sus obligaciones periódicas y programadas por el ente recaudador lo que repercutirá en el desarrollo y bienestar de los comerciantes y la población en general.

## BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar, M. (2021). Evasión tributaria y su impacto en la recaudación de los comerciantes de abarrotes - Mercado Santa Celia - Cutervo - 2018. [https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/7910/Aguilar Maluquis Mirian.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/7910/Aguilar%20Maluquis%20Mirian.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Cabanillas Raico, L., & Hoyos Mendoza, M. de los A. (2020). "CULTURA TRIBUTARIA Y SU RELACIÓN EN LA EVASIÓN DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN LOS COMERCIANTES DEL MERCADO DE ABASTOS DEL DISTRITO DE SAN JUAN 2020." Universidad Privada del Norte. <https://repositorio.upn.edu.pe/handle/11537/11291>
- Canahua Apaza, Q. (2021). La evasión tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Chucuito - Juli, periodos 2017 - 2018 [Universidad Nacional del Altiplano]. <http://repositorio.unap.edu.pe/handle/UNAP/15576>
- Cardenas Cuzcano, E. (2019). FACTORES QUE INFLUYEN EN LA EVASIÓN TRIBUTARIA DE LOS COMERCIANTES INFORMALES EN EL CENTRO COMERCIAL DE GAMARRA DEL AÑO 2013 AL AÑO 2017. In Ayañ (Vol. 8, Issue 5).
- Castillo Zapata, A. del P., Vidaurre García, W. E. (2020). EVASIÓN TRIBUTARIA Y EL IMPACTO EN LA RECAUDACIÓN DE LOS COMERCIANTES DE PRENDAS DE VESTIR - CAJABAMBA. PARA. Código Tributario. (2016) Sunat Disponible en: <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/>
- Del Aguila Gonzales, M. I. (2020). Nivel de cultura tributaria y evasión de impuestos de los comerciantes ferreteros del distrito de Raymondi , Atalaya ,.
- Fernandez Collado, C. (2018). Informalidad y su incidencia en evasión tributaria comerciantes de abarrotes del Mercado la Perla – Chimbote.
- Flores Quispe, G. S. (2022). Influencia de la cultura tributaria y factores

- socioeconómicos en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad del centro poblado de Salcedo – Puno, periodo 2019 [UNIVERSIDAD PRIVADA SAN CARLOS]. <http://repositorio.upsc.edu.pe/handle/UPSC/268>
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2014). Metodología de la Investigación. México: McGraw-Hill Education.
- Lozano, F. (2016). La tributación al alcance de todos. Lima: Editorial e imprenta de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Mendoza, N. (2019). Causas de la evasión tributaria de los comerciantes mayoristas de abarrotes ubicados en el distrito de Cajamarca y su incidencia en la recaudación - Año 2015. Universidad Nacional de Cajamarca, 1 – 64. [http://repositorio.unc.edu.pe/bitstream/handle/UNC/3652/CAUSAS DE LA EVASIÓN TRIBUTARIA DE LOS COMERCIANTES MAYORISTAS DE ABARROTES UBICADOS EN EL DISTRI.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.unc.edu.pe/bitstream/handle/UNC/3652/CAUSAS_DE_LA_EVASION_TRIBUTARIA_DE_LOS_COMERCIANTE_MAYORISTAS_DE_ABARROTES_UBICADOS_EN_EL_DISTRI.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Mestas Monteagudo, F. K. (2021). Nivel de cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del Mercado Internacional 24 de octubre de la ciudad de Juliaca periodo 2015 [Universidad Nacional del Altiplano]. <http://repositorio.unap.edu.pe/handle/UNAP/15576>
- Miranda, L. (2019). Cultura tributaria y su incidencia en la evasión tributaria en los comerciantes del centro comercial nuevo bahía –Diego Ferre de Sullana en el año 2018. 1–103.
- Quispe, L. (2019). La evasión tributaria y su relación con la recaudación tributaria de los comerciantes del mercado Familias Unidas de San Juan de Miraflores en el año 2018. In TESIS para optar el título profesional de Universidad Autónoma Del Perú. <https://hdl.handle.net/20.500.13067/868>
- SUNAT. (2016). Libro Primero. Obtenido de Obtenido de la obligación Tribuaria: <https://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/libro1/libro.pdf>
- SUNAT. (2014). Sistema Tributario en el Perú. Lima.
- Ticona, D., Quispe, M. (2020). Nivel de conocimiento en tributación y evasión tributaria

de los contribuyentes que utilizan comercio electrónico en Arequipa , 2018.

Repositorio Académico UTP, 89.

Toque Apaza, A. Y. (2018). Análisis del pago del impuesto al patrimonio vehicular y su repercusión en la recaudación de los ingresos de la Municipalidad Provincial de San Román - Juliaca, 2017-2018 [Universidad Nacional del Altiplano.].  
<http://repositorio.unap.edu.pe/handle/UNAP/18402>

Vilca Coaquira, E. (2021). CULTURA TRIBUTARIA Y EVASIÓN TRIBUTARIA EN LAS MICROEMPRESAS DEL MERCADO CENTRAL DE PUNO – PERIODO 2021. Universidad Privada San Carlos-Puno.  
<http://repositorio.upsc.edu.pe/handle/UPSC/4523>

Zanabria Parisaca, F. V. (2021). Cultura tributaria y la evasión tributaria en las MYPES del distrito de Puno 2021.  
[https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/69960/Zanabria\\_PFV-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/69960/Zanabria_PFV-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Catan, (2018) Las causas de la evasión fiscal .

## ANEXOS

**Anexo 01: Matriz de Consistencia**

PROBLEMATICA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	MÉTODO	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS
<p><b>PROBLEMA GENERAL</b> De qué manera el desconocimiento de las obligaciones tributarias, como influye en la evasión de impuestos de los comerciantes de abarrotes del mercado Laykakota Puno 2022?</p>	<p><b>OBJETIVO PRINCIPAL:</b> Determinar cómo el desconocimiento de las obligaciones tributarias, como influye en la evasión de impuestos de los comerciantes de abarrotes del mercado Laykakota Puno ,en la evasión tributaria</p>	<p><b>HIPÓTESIS GENERAL:</b> Determinar cómo el desconocimiento de las obligaciones tributarias, como influye en la evasión de impuestos de los comerciantes de abarrotes del mercado Laykakota Puno ,en la evasión tributaria</p>	<p>Desconocimiento de las obligaciones tributarias</p>	<p>Conocimiento, comportamientos de venta, educación tributaria, percepción cultural, obligación tributaria, comportamiento tributario, evasión, elusión tributaria</p>	<p>Determinaremos el nivel de desconocimiento tributario</p>	<p>No Experimental</p>	<p>Análisis Documental</p>
		<p>HE 1: La informalidad, el contrabando y el desconocimiento de las obligaciones tributarias son los principales factores que contribuyen con la evasión tributaria de los comerciantes de abarrotes del mercado Laykakota De la ciudad de Puno</p>					
<p>PE 1 ¿Cuáles son los factores que generan la evasión tributaria en los comerciantes de abarrotes del mercado Laykakota de la ciudad de Puno?</p>	<p><b>OE 1 Determinar</b> cuáles son los factores que generan la evasión tributaria en los comerciantes de abarrotes del mercado Laykakota - de la ciudad de Puno 2022</p>	<p>HE 2 El nivel de conocimiento tributario de los comerciantes de abarrotes del mercado Laykakota de la ciudad de Puno</p>	<p>Evasión de Impuestos</p>	<p>Comprobantes de pago, facturas, subvención, entrega, bienes, venta, valor</p>	<p>Determinaremos la Evasión de impuestos</p>	<p>Correlacional</p>	<p>Microsoft excel</p>
<p>PE 2 ¿Cuál es el nivel de conocimiento tributario de los comerciantes de abarrotes del mercado Laykakota de la ciudad de Puno?</p>	<p><b>OE 3 Determinar</b> los tipos de modalidad de evasión de impuestos practican los comerciantes de abarrotes del mercado Laykakota de la Ciudad de Puno?</p>	<p>HE 3 La no entrega de comprobantes de pago, no exigir la entrega de comprobantes de pago ,son las principales modalidades de evasión de impuestos practican los comerciantes de abarrotes del mercado Laykakota de la Ciudad de Puno?</p>	<p>Evasión de Impuestos</p>	<p>Comprobantes de pago, facturas, subvención, entrega, bienes, venta, valor</p>	<p>Determinaremos la Evasión de impuestos</p>	<p>Correlacional</p>	<p>Microsoft excel</p>

**Anexo 02:** Encuesta cuestionario

**Nombre:** .....

**Variable Independiente: EL DESCONOCIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES  
TRIBUTARIAS**

Nº	Ítems	SI	NO
<b>Conciencia Tributaria</b>			
1	¿Cree usted que es necesario que se recauden tributos para beneficio y progreso del país?		
2	¿Considera usted que es mejor cumplir con sus obligaciones tributarias que faltar a la normativa tributaria?		
3	¿Considera que es necesario la formación de la conciencia tributaria en los contribuyentes del mercado Laykakota?		
4	¿Considera usted que es necesario exigir comprobantes de pago en las operaciones comerciales?		
5	¿Cree usted que el cumplimiento en el pago de los tributos sirve para lograr los fines del estado, que es proporcionar bienes y servicios públicos a la sociedad?		
6	¿Considera usted necesario el cumplimiento del pago de los tributos de los contribuyentes del mercado Laykakota?		
7	¿Considera usted que los valores personales ayudan a cumplir de manera voluntaria sus obligaciones tributarias en el mercado Laykakota?		
<b>Educación Tributaria</b>			
8	¿Considera que los niños deban de conocer sobre educación tributaria desde la edad inicial?		
9	¿Cree que la difusión de cultura tributaria de la SUNAT en el mercado Laykakota, ayudaría a formalizar a los comerciantes?		
10	¿Cree que la educación tributaria ayuda en la toma de conciencia de los contribuyentes del mercado Laykakota y que es importante tributar para el sostenimiento y desarrollo del país?		
11	¿Cree usted que la tributación para los mercados debe ser entendible, fácil y cómoda?		
12	¿Cree usted que es necesario que la administración tributaria realice información en los mercados sobre tributación?		

**Variable dependiente: EVASIÓN DE IMPUESTOS**

<b>Informalidad Tributaria</b>			
13	¿La NO contribución de impuestos de los comerciantes del mercado Laykakota constituyen actividades ilegales?		
14	¿Cree usted que los negociantes del Mercado Laykakota de Puno deberían de tributar?		
15	¿Cree usted que la administración tributaria debe mejorar la información tributaria para formalizar a los negociantes del mercado Laykakota?		
16	¿Cómo califica la declarada guerra a la informalidad del actual gobierno?		
17	¿Cómo califica a las campañas de la SUNAT para formalizar a los negocios de los mercados?		
18	¿Cree usted que los comerciantes del mercado Laykakota de Puno deben pagar impuestos?		
19	¿Cree usted que, para los comerciantes del Mercado Laykakota de Puno, pagar impuestos es un gasto para su negocio?		
20	¿Está de acuerdo con el pago de impuesto, sabiendo que sirve para mejorar el país?		
21	¿Considera usted que los comerciantes del mercado Laykakota paguen impuestos en base a sus ingresos?		
22	¿Considera importante los tributos que pagan ciudadanos al estado?		

**Fuente:** Cuestionario extraído y modificado para nuestra investigación según los requerimientos de (EDITH VILCA COAQUIRA, 2021).



Anexo 03: Figuras 1 y 2

Figura 1

Cuestionario desarrollado

ANEXO N° 04

CUESTIONARIO

Nombre: Dionisio Quispe Otazo

Variable Independiente: EL DESCONOCIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

N°	Ítems	SI	NO
<b>Conciencia Tributaria</b>			
1	¿Cree usted que es necesario que se recauden tributos para beneficio y progreso del país?	X	
2	¿Considera usted que es mejor cumplir con sus obligaciones tributarias que faltar a la normativa tributaria?	X	
3	¿Considera que es necesario la formación de la conciencia tributaria en los contribuyentes del mercado Laykakota?	X	
4	¿Considera usted que es necesario exigir comprobantes de pago en las operaciones comerciales?	X	
5	¿Cree usted que el cumplimiento en el pago de los tributos sirve para lograr los fines del estado, que es proporcionar bienes y servicios públicos a la sociedad?	X	
6	¿Considera usted necesario el cumplimiento del pago de los tributos de los contribuyentes del mercado Laykakota?	X	
7	¿Considera usted que los valores personales ayudan a cumplir de manera voluntaria sus obligaciones tributarias en el mercado Laykakota?	X	
<b>Educación Tributaria</b>			
8	¿Considera que los niños deban de conocer sobre educación tributaria desde la edad inicial?	X	
9	¿Cree que la difusión de cultura tributaria de la SUNAT en el mercado Laykakota, ayudaría a formalizar a los comerciantes?	X	
10	¿Cree que la educación tributaria ayuda en la toma de conciencia de los contribuyentes del mercado Laykakota y que es importante tributar para el sostenimiento y desarrollo del país?	X	
11	¿Cree usted que la tributación para los mercados debe ser entendible, fácil y cómoda?	X	
12	¿Cree usted que es necesario que la administración tributaria realice información en los mercados sobre tributación?	X	

Variable dependiente: EVASIÓN DE IMPUESTOS

Figura 2

Cuestionario desarrollado

ANEXO N° 04

CUESTIONARIO

Nombre: Juana Nestor Casquiza

Variable Independiente: EL DESCONOCIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

N°	Ítems	SI	NO
<b>Conciencia Tributaria</b>			
1	¿Cree usted que es necesario que se recauden tributos para beneficio y progreso del país?	X	
2	¿Considera usted que es mejor cumplir con sus obligaciones tributarias que faltar a la normativa tributaria?	X	
3	¿Considera que es necesario la formación de la conciencia tributaria en los contribuyentes del mercado Laykakota?	X	
4	¿Considera usted que es necesario exigir comprobantes de pago en las operaciones comerciales?	X	
5	¿Cree usted que el cumplimiento en el pago de los tributos sirve para lograr los fines del estado, que es proporcionar bienes y servicios públicos a la sociedad?	X	
6	¿Considera usted necesario el cumplimiento del pago de los tributos de los contribuyentes del mercado Laykakota?	X	
7	¿Considera usted que los valores personales ayudan a cumplir de manera voluntaria sus obligaciones tributarias en el mercado Laykakota?	X	
<b>Educación Tributaria</b>			
8	¿Considera que los niños deban de conocer sobre educación tributaria desde la edad inicial?	X	
9	¿Cree que la difusión de cultura tributaria de la SUNAT en el mercado Laykakota, ayudaría a formalizar a los comerciantes?	X	
10	¿Cree que la educación tributaria ayuda en la toma de conciencia de los contribuyentes del mercado Laykakota y que es importante tributar para el sostenimiento y desarrollo del país?	X	
11	¿Cree usted que la tributación para los mercados debe ser entendible, fácil y cómoda?	X	
12	¿Cree usted que es necesario que la administración tributaria realice información en los mercados sobre tributación?	X	

Variable dependiente: EVASIÓN DE IMPUESTOS

**Anexo 04:** Figuras 3, 4, 5 y 6

**Tomas fotográficas realizadas durante la encuesta.**





**Anexo 05: Figuras 7, 8, 9 y 10**

**Tomas fotográficas realizadas durante la encuesta.**



